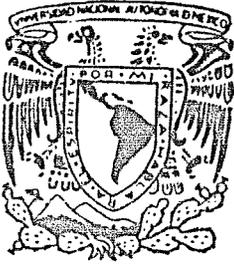


7
Key



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" A R A G O N "

EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y EMPLEO
COOPERATIVO DE COMPLAMAR:
UNA EVALUACION

T E S I S

QUE PRESENTA:
MARIA DE LOS DOLORES LOPEZ RODRIGUEZ
PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
I ANTECEDENTES HISTORICOS	6
1. Organización Agraria Contemporánea	6
1.1. El Ejido	6
1.3. Tierra Comunal	12
2. El Cooperativismo	16
2.1. Fundamentos Legales del Cooperativismo	22
2.2. Filosofía del Cooperativismo	26
II COORDINACION GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y GRUPOS MARGINADOS	
1. Antecedentes	29
2. Organización y Funcionamiento	34
3. Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo	39
III ESTUDIO DE CASO.	
1. Objetivo	42
1.1. Problema de Investigación. Hipótesis	43
2. Metodología	46
2.1. Población y Muestreo	46
2.2. Tipo de Estudio	48
2.3. Diseño	48
2.4. Definición de Variables	49
2.5. Instrumento	50
2.6. Desarrollo de la Investigación (Procedimiento) ...	51

IV	DESCRIPCION Y ANALISIS DE RESULTADOS.	
1.	Cooperativa de Sonora	53
	CONCLUSIONFS	88
	APENDICE I	94
	APENDICE II	103
	BIBLIOGRAFIA	118

INTRODUCCION.

El agro mexicano ha enfrentado diversos problemas de índole económico, político y social, desde tiempos remotos y a pesar de existir un sinnúmero de intentos por mejorar las condiciones de vida de los campesinos, éstas continúan siendo esencialmente las mismas, y quizás en la actualidad se encuentren más deterioradas que nunca debido al momento histórico por el que México atraviesa desde hace una década.

Durante el bienio 1980-1981, con el propósito de dar una alternativa al campo mexicano, se crea la Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), la cual estableció diferentes convenios con distintas dependencias gubernamentales. De éstas, destaca por su importancia el convenio establecido entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y COPLAMAR, de donde emerge el Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo.

Dicho Programa, en su momento, estableció que sus objetivos prioritarios eran brindarle al campesino, mediante la constitución de cooperativas, bienestar rural aumentado, migración rural disminuida, autocalpizalización y empleos permanentes generados,

Debido a la cercanía de la investigadora con el Programa desde sus inicios, trabajando tanto en Oficinas Centrales

(D.F.), cumpliendo las funciones de técnico en seguimiento y evaluación, como en una cooperativa de Sonora fungiendo como gerente de la misma, se pudieron detectar un incontable número de problemas que la creación asistemática de cooperativa generó.

Durante el trabajo realizado en Oficinas Centrales se pudo constatar que algunos de los problemas se referían a los objetivos enunciados como prioritarios por el Programa, ya que éstos fueron hechos al vapor para dar marcha al trabajo, sin que se evaluara previamente si éstos resolverían las demandas del campo mexicano. En segundo lugar, nunca se definieron de antemano los elementos que conformarían cada uno de los objetivos, sino que ya constituídas las cooperativas y después de funcionar por más de un año, se pretendía evaluar el funcionamiento de éstas. En tercer término, las evaluaciones derivadas de esta carencia de planeación eran diseñadas, otra vez, sin establecer un correlato con el desarrollo propio de las cooperativas, lo que obviamente arrojaba información apartada de la realidad que existían en éstas. En cuarto plano, la conformación de nuevas cooperativas se basaba, en gran medida, en las evaluaciones ya citadas cuyos resultados dependían además de quienes los recolectaran, lo que coadyuvó a la formación desorganizada de cooperativas que más bien respondían a la necesidad de crear medidas paliativas que a las auténticas demandas de los grupos de referencia.

Asimismo, cuando se laboró como gerente se pudo verificar que pragmáticamente el Programa lejos de dar soluciones a los campesinos, les causaba problemas, entre los que se encuentran la pérdida de tiempo, de mano de obra y de frutos, ya que al pretender generar una fuente de trabajo a través de la reforestación, lo que a su vez redundaría en mejores condiciones de vida, permanencia en sus lugares de origen y autosuficiencia, en realidad propició la justificación de un presupuesto sexenal enfocado a demostrar que se ponía interés en el campo, el cual se esfumó junto con COPLAMAR y el periodo presidencial de López Portillo.

Debido a la vivencia cotidiana que se tuvo con los problemas anteriormente expuestos y al interés de dar a conocer esta situación analizando de manera descriptiva una de las cooperativas del Programa, en el presente trabajo se realizó un estudio de caso para investigar hasta qué punto los objetivos designados como prioritarios por el Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo, median el desarrollo real de la cooperativa de Cardenal Tres Pueblos, Sonora.

Al realizarse el estudio de caso se pretendió dar respuesta a un problema social inmediato, buscando aprender lo más concreto y cotidiano de la problemática, ya que esto conforma un reducto de capital importancia en el que se alojan aspectos, no siempre formalizados, cuya trascendencia la mayoría de las veces es inadvertida. Asimismo se busca

que este trabajo pueda servir de un primer eslabón en el esclarecimiento de problemas más globales, o en su lugar, contribuir en la creación de conciencia al interior del grupo en cuestión.

Al abordarse un problema de esta naturaleza no se intenta dar una respuesta global al esfuerzo social y material invertido en un programa estatal cuya finalidad se agota en la generalidad, sino se pretende dar un ejemplo de uno de tantos programas gubernamentales que lejos de solucionar los problemas para los que fueron ideados, sólo mediatizan sin que el verdadero interés sea proporcionar una alternativa real al grupo social de referencia.

Cabe resaltar que si bien el análisis realizado no conlleva ni siquiera a la solución de uno de los tantos problemas por los que atraviesa el agro mexicano, ni tampoco arroja nada nuevo al conocimiento de la realidad que todos padecemos, sí proporciona la delimitación concreta de los problemas socialmente relevantes, los cuales de otra manera quedarían sólo enunciados de manera imprecisa.

Con esto lógicamente no se niega la posibilidad de un cambio social íntegro que afecte las estructuras económicas, políticas y sociales del país; por lo contrario, con la precisión de los problemas se desea contribuir a la gestación del cambio definitivo, en caso de que las circunstancias así lo propicien.

Con respecto al marco general en el cual fue circunscrito el problema, el análisis realizado no se apega de manera unilateral a alguna de las corrientes sociológicas formales, sino más bien refleja algunos elementos teórico-metodológicos que son producto de la formación que tuve dentro de las principales corrientes del conocimiento sociológico y que en concreto traslucen el pensamiento estructural funcionalista, como se podrá verificar a lo largo de la investigación.

La manera específica en que se desarrolló este trabajo comprende un primer capítulo en el que se exponen antecedentes históricos que ofrecen una perspectiva general de la trayectoria de la organización agraria en México, para desembocar en una descripción de los fundamentos legales y filosóficos del cooperativismo. En el segundo capítulo se ofrece un esbozo de los elementos que integran a COPLAMAR, con la finalidad de proporcionar la base formal en la que se fundamenta el Programa.

La tercera parte se refiere al estudio de caso propiamente dicho, en tanto que en el cuarto capítulo se hace una descripción y análisis de los resultados encontrados, con el auxilio de gráficas y cuadros. Finalmente, se presenta el quinto y último capítulo en el que se exponen las conclusiones de que dio lugar este trabajo, en el entendimiento de que constituye un acercamiento inicial al problema.

I- ANTECEDENTES HISTORICOS.

I- LA ORGANIZACION AGRARIA CONTEMPORANEA

En los años siguientes al movimiento revolucionario de 1910, persistía en el país la concentración de tierras en manos de grandes latifundistas, lo que trajo consigo un gran malestar económico de las masas campesinas. Entre 1910 y 1915 se originaron frecuentes desórdenes, de tal modo que se hizo indispensable la redistribución del suelo para asegurar la paz social y la estabilidad política del país. En virtud de esto, surgió como antecedente directo del artículo 27 de la Constitución, el decreto del 6 de enero de 1915 donde se manifestó la necesidad de eliminar los latifundios para reestituírle su función social a la propiedad agraria, mediante la devolución de tierras a las poblaciones injustamente desposeídas, la dotación a los que no tienen las necesarias para su sostenimiento, creando de esta forma la pequeña propiedad; todo esto habría de surgir del fraccionamiento de los latifundios.

Posteriormente, el decreto de 1915 fue elevado a la categoría de ley en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Dicho artículo refleja las aspiraciones de los campesinos, pero mantiene medidas de conservación para la gran burguesía; además contiene cuatro nuevas direcciones:

acción constante del estado para regular el aprovechamiento y la distribución de la propiedad y para imponer a ésta las modalidades que dice el interés público, es decir, el Estado reconoce el derecho de propiedad pero limita su alcance y le pone restricción. Otra dirección es la dotación de tierras a los núcleos de población necesitados; la tercera dirección es la limitación de la propiedad y el fraccionamiento de los latifundios, y la cuarta es la protección y desarrollo de la pequeña propiedad.

Lo anterior constituye el plan de reforma agraria, según el cual sólo será posible la coexistencia de la propiedad ejidal y de la pequeña propiedad, pues la propiedad mediana que se deriva de las Leyes de los Estados (en las que se señala la máxima extensión que puede poseer un individuo o sociedad dentro de sus respectivas jurisdicciones), sólo tiene existencia transitoria: podrá vivir mientras no sea indispensable dotar de tierras a algún núcleo de población rural, porque en cuanto se presenten nuevas necesidades agrarias, en virtud del crecimiento de los poblados campesinos ya existentes, la mediana propiedad tendrá que reducirse a los límites de la pequeña propiedad, única para la cual se establece el respecto absoluto como garantía constitucional.

Ahora bien, a partir de las direcciones planteadas en el artículo 27 constitucional, se dispone que los estados -

dicten leyes en las cuales sea señalada la máxima extensión que dentro de sus respectivas jurisdicciones pueda poseer una sola persona o sociedad mexicana; lo que pase de este límite será fraccionado por sus propietarios o en rebeldía de ellos, por los gobiernos locales y las fracciones se pondrán a la venta en condiciones fáciles de compra.

El fraccionamiento de los latifundios trajo consigo innumerables problemas en la práctica, ya que no existía un reglamento y la Comisión Nacional Agraria (creada por el decreto del 6 de enero de 1915) tuvo que expedir una serie de circulares a medida que se presentaban problemas en la aplicación de la ley sólo se refería a las dotaciones definitivas, es decir, según ésta, no era posible entregar la posesión de las tierras, si no hasta que el presidente de la República revisara las resoluciones dictadas por los gobernadores de los estados(1).

A partir de lo anterior, quedan establecidas las bases para el surgimiento de los ejidos. Estos y la pequeña propiedad constituirán la estructura fundamental de la propiedad agraria, por tal motivo serán abordados más ampliamente

1.1. EL EJIDO.

Actualmente se considera ejido cualquier tierra entre-

(1) *Andieta, N.L. "El Problema Agrario de México", p.199. Edit. Porrúa, México, 1981.*

gada a los campesinos dentro del marco de la Reforma Agraria, ya sea destinada al uso individual o colectivo de los miembros de una comunidad. El ejido se puede constituir por:

- 1- Restitución de tierras que habían poseído los campesinos antes de ser despojados.
- 2- Dotación de tierras cuando el gobierno las entrega a núcleos de población que no las tienen y que las solicitan.
- 3- Ampliación, cuando se concede un suplemento de tierras a los campesinos que tienen muy pocas.
- 4- Reconocimiento de propiedad comunal, cuando los núcleos de población indígena no quiere adoptar el sistema ejidal.

Cuando se constituye un ejido "las tierras no podrán en ningún caso enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse, ni total ni parcialmente.(2)

Al ejido lo rigen reglas que lo asemejan a una organización cooperativa, ya que la organización de la vida ejidal y de las sociedades cooperativas debe ser democrática y la autoridad máxima es la Asamblea General, la cual está constituida por la totalidad de los ejidatarios, o de los socios cooperativistas.

El comisario ejidal debe representar al núcleo de población, ante las autoridades administrativas o judiciales,

(2) *Ibíd.* pág.347.

administrar los bienes comunes y el fondo común.

El consejo de vigilancia resuelve diferencias entre comisariado y ejidatarios, vigila los actos del comisario, examina las cuentas y por último denuncia irregularidades.

En cada Estado existe una sociedad local de crédito que orienta la actividad productora de los ejidos y los obliga a seguir los lineamientos generales de los planes económicos del Estado. También vigila las operaciones de la cosecha, se encarga de almacenar los productos y darles salida.

Ahora bien, resulta pertinente señalar que es el Presidente de la República quien decide, de acuerdo al expediente y el código agrario, si el ejido será colectivo o individual. Se constituye un ejido colectivo. Cuando las tierras forman una unidad técnicamente indivisible (por el tipo de cultivo); cuando una zona agrícola depende de un conjunto industrial - que exige una producción uniforme difícil o imposible de obtener por explotación individual; cuando la explotación individual resulte antieconómica por las condiciones topográficas o por la calidad de las tierras; cuando los ejidatarios expresan unánimemente que desean la explotación colectiva. Generalmente en el ejido colectivo no hay parcela para uso familiar, la razón la mayoría de las veces es el tipo de suelo que sólo se presta al monocultivo industrial.

Por el contrario, en los ejidos individuales la tierra está aparcada, es decir, cada ejidatario tiene una parcela

cuya explotación le permite subsistir.

Tanto el ejido individual como el colectivo están regidos por la misma organización, es decir, ambos tendrán Asamblea General como máxima autoridad, un Comisariado Ejidal y un consejo de vigilancia. Independientemente del tipo de ejido siempre existirán bienes comunes como son implementos de trabajo, usufructo de parcelas (entre otras la escolar, la de la mujer y las de agostadero), etc.

Cuando se adquieren recursos financieros derivados de los bienes comunes se constituye un fondo, al cual sólo se tendrá acceso para provecho del propio ejido siempre y cuando la Asamblea General lo decida.

Los ejidos colectivos son objeto de una intervención estatal mucho más fuerte. Se ejerce sobre ellos un triple control: administrativo, técnico y financiero. Este control se ejerce directamente por mediación de ciertos organismos financieros. El Estado interviene en la designación de los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia; dispone además del derecho de veto en las decisiones de la Asamblea General.

La organización práctica del trabajo en los ejidos colectivos difiere grandemente de los ejidos individuales. En el ejido colectivo la unidad de trabajo es el equipo o cuadrilla de trabajadores, mientras que en el ejido individual el titular y su familia son los que se encargan del trabajo

en su parcela.

A pesar de los objetivos que inicialmente tenían los ejidos, sólo se logra que el gobierno economice mano de obra; ya que la función social que deberán tener los ejidos (que cada ejidatario tenga un medio de subsistencia), no se cumple porque van a estar sujetos a un sistema capitalista, cuyas leyes no permiten el verdadero desarrollo de los ejidos por estar inmersos en las relaciones mercantiles.

Es necesario señalar que un número reducido de ejidatarios han podido sobrevivir sin tener que caer en la proletarianización; sin embargo la mayoría de los ejidatarios por diversos factores, (la cantidad y calidad de las tierras, las limitaciones de las sociedades locales de crédito que no brindan el suficiente y oportuno apoyo financiero y técnico, etc.), se ven en la necesidad de vender su fuerza de trabajo para poder subsistir.

1.2. TIERRA COMUNAL.

La propiedad comunal era la base para organizar eficientemente la producción del México prehispánico. Dicha organización económica, fue brutalmente desbaratada por los españoles quienes impusieron el régimen de propiedad privada. Sin embargo, los virreyes extendieron escrituras que legalizaron algunas extensiones de tierras para la subsistencia de las -

comunidades indígenas al amparo de la iglesia católica. A estos documentos se les llamó "títulos primordiales".

A pesar de esto, las comunidades indígenas que lograron subsistir, fueron despojadas durante la reforma, siendo la restitución de tierra uno de los principales intereses de la revolución mexicana.

Las comunidades indígenas poseen una personalidad jurídica semejante a la del ejido, pero su fundamento histórico les da preferencia legal en la dotación de las tierras de las que fueron despojados.(3)

En las comunidades indígenas es frecuente que la estructuración formal, en términos de la ley, corra paralela a una organización real, inherente normalmente a las pautas étnicas. Los cargos tienden a concidir cuando la comunidad ha logrado ejercer claramente su autonomía ante los poderes políticos y económicos locales o federales, e impone en los cargos formales a quienes los poseen en la vida social interna de las comunidades,

1.3. LA PEQUEÑA PROPIEDAD,

Esta forma de tenencia de la tierra se deriva de las demandas de la revolución mexicana, ya que se tenía muy claro

(3) *Ley de Reforma Agraria, México, Edit. Porrúa, Artículos 199.*

que los latifundios fracasaron tanto económica como socialmente, puesto que nunca se cubrieron las necesidades agrícolas del país, habiendo necesidad de la importación por un lado y por otro acentuándose la polarización de clases, pues no existía clase media rural, sino que junto a unos cuantos poderosos terratenientes, existía una gran masa de campesinos pobres.

En la constitución de 1917, el Estado reconoce el derecho de propiedad privada aunque le impone ciertas restricciones; en el artículo 27 se considera pequeña propiedad agrícola que no exceda de 100 hectáreas de riego o su equivalente en otra clase de tierras en explotación. También se considera pequeña propiedad a menos de 200 hectáreas de tierra de temporal o de agostadero susceptible al cultivo. Asimismo, se considera pequeña propiedad a las tierras dedicadas a la ganadería para 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor. En el periodo del Presidente Miguel Alemán (1946-1952) se hicieron reformas al artículo anteriormente señalado, en una de ellas se establecía, que se consideraba pequeña propiedad hasta 150 hectáreas de riego cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, y hasta 300 hectáreas en explotación para el cultivo de varios. El objeto de estas reformas fue favorecer el desarrollo de una agricultura capitalista y mercantil. Se introdujo además una pequeña cláusula por lo que la legislación era válida para cada uno

de los casados por separación de bienes, lo que facilitaba la reconstrucción de latifundios.

Otra reforma realizada durante dicho periodo que favoreció el desarrollo de un sector capitalista en el campo fue el de que toda inversión para mejorar la productividad de las tierras volverían a éstas inalienables aunque superaran extensiones autorizadas por la ley.

Esto, como vemos, permitía la restitución de latifundios, ya que basta invertir, con miras a estimular la producción, en una propiedad más grande a la que establecía la ley para que ésta se volviera intocable.

Otra forma destacada en dicho periodo establecía el juicio de amparo a propietarios con certificado de inafectabilidad. Esto favorecía directamente a los medianos y grandes propietarios, quienes pidieron de inmediato estos certificados que les fueron otorgados con facilidad. En el sexenio de l presidente López Mateos dejó de conceder estos certificados de inafectabilidad, ya que esto seguía dando pie a innumerables abusos y acaparamiento de tierras.

Por último se destaca el hecho de que existen pequeños propietarios que necesitan obtener recursos suplementarios con otras actividades, ya que lo que obtiene de la explotación de su propiedad no es suficiente para vivir, por lo tanto, se alquilan como asalariados, se dedican al pequeño comercio o a la artesanía.

2- EL COOPERATIVISMO.

En Europa, el primer antecedente de cooperativismo tuvo lugar en Rochdale, Inglaterra en 1844, como fruto de la Revolución Industrial. Los primeros ensayos cooperativos tuvieron su causa directa en el desempleo y la explotación - que sufrían los trabajadores por el desplazamiento de la mano de obra por las máquinas. Roberto Owen y el doctor Guillermo King, interesados en resolver estos problemas, iniciaron diversos ensayos de cooperativismo. Roberto Owen, impulsó las "villas de cooperación" y el doctor King estructuró asociaciones de consumo y de producción a las que denominó "Sociedades Cooperativas". (4).

A fines del siglo pasado algunos reformistas vieron en el cooperativismo un medio para lograr la transformación - del sistema económico-social capitalista en forma pacífica. Se distinguieron en la elaboración de esta doctrina, llamada cooperativismo integral, la inglesa Beatriz Webb, perteneciente a la sociedad Fabiana, y el francés Carlos Gide, fundador de la llamada escuela de Nimes. Gide propugnaba que las cooperativas de consumo, que son las que lograron - mejor éxito, financiaran cooperativas de producción con sus ahorros, hasta lograr que toda la economía estuviese organizada en forma cooperativa.

(4) García, A. "Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo". México: 1976, Siglo XXI. Pág. 98.

De este modo, la producción estaría al servicio de los consumidores, se evitaría la duplicación de esfuerzos propios de la competencia por el mercado (los productores trabajarían sólo para cumplir los pedidos de las cooperativas de consumo), la propiedad de los instrumentos de producción pasaría a los trabajadores y el beneficio capitalista quedaría en manos de los productores y de los consumidores (especialmente de estos últimos), bajo la forma de una remuneración más elevada al trabajador y de precios más bajos para el consumidor. El cooperativismo integral no trata de suprimir la consideración del capital como factor productivo, sino de reducir su participación en los beneficios de un interés módico.

En este sentido, el cooperativismo integral puede considerarse como uno de los muchos intentos contemporáneos de interesar activamente a los trabajadores en la economía productiva y de transformar el contrato de trabajo para aproximarlo al contrato de sociedad.

La influencia directa del cooperativismo integral en la economía ha sido escasa, pero no puede negársele al acierto con que ha intentado resolver conjuntamente dos problemas fundamentales en la vida moderna: la educación de la producción al consumo y la elevación del nivel de vida de consumidores y trabajadores.

En lo que respecta a México, el nacimiento del coopera

tivismo también obedeció fundamentalmente a situaciones de orden social. Los cooperativistas, a partir de 1870, concibieron y llevaron a la práctica la idea de organizar en un solo centro a las sociedades naturalistas (agrupaciones de artesanos generalmente, cuyo fin era procurarse bienestar social en cuanto a gastos médicos, funerales, etc.), para conducir las después hacia el cooperativismo.

Entre los años de 1872 y 1884 el cooperativismo tuvo un auge notable y se llevaron a cabo los ensayos más importantes. En 1873, en un ambiente de libertad social, tuvo su origen la primera cooperativa que se organizó en la ciudad de México, que fue una sociedad progresista de carpinteros, la cual originalmente era una sociedad mutualista.

Durante el periodo de Porfirio Díaz (1884-1910), se implantó el sistema capitalista con la protección oficial del régimen. Por lo tanto, el cooperativismo vivió una de sus etapas más difíciles, ya que estuvo muy limitado en su actividad. En este periodo, con el auge del liberalismo económico, que dio pauta a la inversión de capital extranjero, el cooperativismo no tuvo alternativa de desarrollo.

En 1917, estudiantes de la Facultad de Derecho fundaron el Partido Cooperativista Nacional que estuvo integrado por obreros, profesores y estudiantes. El partido apoyó a Obregón, que era candidato independiente a la presidencia de la República. Por lo tanto, al subir Alvaro Obregón a

la presidencia en 1920, el partido logró gran poder político al conquistar espacios en las cámaras legislativas, la gubernatura de algunos estados y la afiliación de importantes grupos de obreros y campesino.

Al acercarse las elecciones presidenciales del siguiente periodo existieron diferencias con Alvaro Obregón, quien apoyaba a Plutarco Elías Calles para la Presidencia; el Partido Cooperativista Nacional es derrotado militarmente al apoyar la candidatura de Adolfo de la Huerta. Al triunfo de Plutarco Elías Calles se desintegra el partido cooperativista. A pesar de esto, Plutarco Elías Calles a raíz de un viaje a Europa donde conoce diversas formas de organización cooperativa, toma interés en éstas, impulsando el desarrollo del cooperativismo de diversas formas: imprimiendo folletos y elaborando un manual para fundadores y administradores de cooperativas, mismas que repartió en todo el país; formulando un proyecto de ley de cooperativas que posteriormente al ser aprobado por el congreso, constituiría la primera Ley General de Sociedades Cooperativas en 1927.(5)

Las contradicciones de la Ley de 1927 con algunos principios del cooperativismo eran por ejemplo, el que en uno de sus artículos, las cooperativas de consumo se sujetaban a las disposiciones del código de comercio, cuando precisamente las sociedad cooperativas de consumo son por excelencia

(5) Rojas, C.R. *Tratado del Cooperativismo en México*. México, 1982.F.C.E. pág.396.

asociaciones anticapitalistas. Por otro lado en la ley se hablaba de "acciones", "utilidades", etc., lo que no complació a las cooperativas ortodoxas.

Respecto a los problemas de tipo legal de la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1927, se encuentra principalmente el que dicha ley era inconstitucional, puesto que el Congreso de la Unión que la aprobó, conforme a la Constitución de 1917, carecía de facultades para legislar en materia de cooperativas. Por otra parte, la ley no derogaba expresamente las disposiciones que sobre cooperativas contenía el Código Federal de Comercio de 1889.

Es así que, debido a la contradicción existente entre las disposiciones de esta ley y algunos principios del cooperativismo, además de los problemas de tipo legal mencionados, hubo necesidad de dictar una nueva ley. Esto se llevó a cabo siendo presidente Abelardo L. Rodríguez, en 1933. Ahora bien, una época muy importante para el cooperativismo fue el régimen de Lázaro Cárdenas, ya que se impulsaron con éxito, todo tipo de organizaciones obreras y campesinas, mediante sindicatos y cooperativas. Fue por eso que el presidente Lázaro Cárdenas apoyó decididamente al cooperativismo, ya que lo consideraba un movimiento emancipador sin dinámica y metas propias.(6) Sin embargo no fue

(6) Rojas, C.R. *Tratado del Cooperativismo en México, 1982.F.C.E.* págs.475-476.

así, ya que se suscitaron varios movimientos que permitieron el fortalecimiento y expansión del cooperativismo al grado de consolidar la Liga Nacional Cooperativista cuya fuerza - permitió que sus ideas predominaran en la Ley Cooperativa - de 1938, a pesar de la oposición de algunos funcionarios - del régimen Cardenista.

En el régimen de Manuel Avila Camacho el cooperativismo se vio impulsado entre otras cosas con la fundación del Banco Nacional de Fomento Cooperativo en 1941; la transformación del departamento de Fomento Cooperativo en la Dirección a cargo del Lic. Carlos Velez Vidal, destacado estudioso del cooperativismo y con la creación de la Confederación Nacional Cooperativa (1942).

El Presidente Miguel Alemán no hizo nada significativo en favor del cooperativismo, excepto la Ley General de Pesca para proteger a las sociedades cooperativas pesqueras y darles exclusividad en la captura de algunas especies.

En el periodo de Adolfo Ruiz Cortines se eximió del impuesto sobre la renta y sobre ingresos mercantiles a las cooperativas de consumo y de producción.

Durante los regímenes de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz se mantuvo el cooperativismo en el olvido casi total.

El sexenio de Luis Echeverría Alvarez constituyó una etapa de transición en cuanto al desarrollo del cooperativismo

para dar paso a un cooperativismo realista o científico, en la que si bien el cooperativismo tuvo pocos beneficios, se dieron amplias facilidades para el registro de todo tipo de sociedades cooperativas.

En el régimen de José López Portillo, se crea la primera Comisión Intersecretarial de Fomento Cooperativo con el fin de coordinar de modo sistemático la acción cooperativa del propio Gobierno Federal. Otro hecho importante fue la unión de las 2 confederaciones (Liga Nacional de Sociedades Cooperativas y Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana) en una sola, a la que López Portillo otorgó un subsidio permanente para su funcionamiento. Posteriormente, en este periodo presidencial se pone en marcha el Plan Nacional de Fomento Cooperativo para dar un impulso racional al movimiento cooperativo mexicano a través de financiamiento, asistencia técnica y educación cooperativa.

2.1 FUNDAMENTOS LEGALES DEL COOPERATIVISMO.

Los fundamentos legales del cooperativismo actualmente están determinados por la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 aun vigente.

Una sociedad cooperativa se puede constituir cuando se reúnen las siguientes condiciones:(7)

(7) *Ley General de Sociedades Cooperativas.*(1938). México, 1969, Porrúa.

- I- Estar integradas por individuos que aporten a la sociedad su trabajo personal, que se aprovisionen a través de la sociedad o que utilicen los servicios que ésta distribuye.
- II- Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros.
- III- Funcionar con un número variable de socios, nunca inferior a diez.
- IV- Tener capital variable y duración indefinida
- V- Conceder a cada socio un solo voto.
- VI- No perseguir fines de lucro.
- VII- Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados, mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.
- VIII- Repartir su rendimiento a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad, en las de consumo.

La organización de las sociedades cooperativas se fundamenta en la democracia, por lo tanto, como ya se dijo antes, la máxima autoridad será la Asamblea General constituida por el total de socios. La Asamblea General elegirá al Consejo de Administración y al Consejo de Vigilancia. El Consejo de Administración, será el órgano ejecutivo de la -

Asamblea General y estará constituido por presidente, secretario y tesorero.(8)

El Consejo de Vigilancia ejercerá la supervisión de todas las actividades de la sociedad y estará integrado por presidente, secretario y vocales. (9)

El capital de las sociedades cooperativas se integrará con las aportaciones de los socios (que podrán hacerse en efectivo, bienes, derechos o trabajo), con los donativos que reciban y con el porcentaje de los rendimientos que se destinen para incrementarlo.(10)

Las sociedades cooperativas deberán constituir por lo menos un fondo de reserva (para afrontar las pérdidas que hubiera) y un fondo de previsión social (para cubrir riesgos y enfermedades de los socios y trabajadores y para obras sociales).(11)

Existen cuatro clases de sociedades cooperativas:

- 1- Las cooperativas de consumidores en las que los miembros se asocian para obtener en común bienes o servicios.(12) Son cooperativas de consumidores las siguientes: cooperativas de consumo; de distribución y venta en común; de habitación o de vivienda; de suministro de servicios, de hoteles, restaurantes o de casas de asistencia; de transporte; de previsión social y crédito.

[8] *Ibidem*, pp. 124-125.

[9] *Ibidem*, pp. 125-126.

[10] *Ibidem*, pp. 126.

[11] *Ibidem*, pp. 127.

[12] *Ibidem*, pp. 130.

- 2- Las cooperativas de productores, en las que sus miembros se asocian con el objeto de trabajar en común - en la producción de mercancías o en las prestación de servicios al público.(13) Son cooperativas de productores las siguientes: de producción industrial y similares; de producción agrícola; de construcción; de transporte; de compra venta y de profesionales. Las cooperativas de producción podrán tener secciones de consumo.(14)
- 3- Cooperativas de intervención oficial, en las que se - explotan concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por las autoridades federales o locales.(15)
- 4- Cooperativas de participación estatal, que explotan - unidades productoras o bienes que les hayan sido dados en administración por el Gobierno Federal o por los gobiernos de los estados, por el Departamento del Distrito Federal o por municipios o por el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial.(16) En estas cooperativas se constituirá un fondo de acumulación para mejorar la unidad productiva.(17)

(13) *Ibidem.* pp.131.

(14) *Ibidem.* pp.131.

(15) *Ibidem.* pp.133.

(16) *Ibidem.* pp.134.

(17) *Ibidem.* pp.134.

2.2 FILOSOFIA DEL COOPERATIVISMO.

Se considera que es importante destacar este aspecto, ya que constituye la médula del movimiento cooperativo al proporcionar todos los lineamientos y principios a seguir en cualquier tipo de sociedad cooperativa. Los puntos que se desarrollarán a continuación, constituyen en su mayoría, al menos para el movimiento cooperativo en México, sólo aspiraciones, ya que no se han concretado en realidades, ni se lograrán mientras las cooperativas se encuentren inmersas en una sociedad de tipo mercantil y capitalista.

Es decir, el cooperativismo pretende, entre otras cosas crear un nuevo sistema económico que persigue un principio de igualdad y de educación entre sus afiliados, en donde el trabajo no sea conceptualizado como un empleo remunerado, en donde exista un empleado y un empleador, sino por el contrario, que sea entendido y practicado como una actividad autorregulada en donde no exista patrón. Por lo anterior, es lógico suponer que en un sistema como el nuestro, ninguno de estos principios se probabilizan por no convenir a los intereses de los que sustentan el poder. ya que de permitirse, se generarían una serie de problemas que pondrían en peligro la estabilidad del propio sistema económico actual.

El cooperativismo no es sólo un movimiento económico y social, sino una filosofía que "posibilita la convivencia humana, libre de egoísmo, de violencia, de temor, de miseria y de ignorancia" (18).

Es además un nuevo concepto del mundo y de la vida que aspira a la constitución de una sociedad diferente. Además el cooperativismo constituye un nuevo sistema económico, una pedagogía o modo integral de educar al hombre y nuevas normas derivadas de los principios cooperativos.

El sistema cooperativo aspira al perfeccionamiento espiritual, moral y material de sus socios; concibe a la libertad dentro de una solidaridad social, es decir, la libertad

del hombre sólo estará limitada por el bien de los demás y por las reglas morales que regulan la conducta de la sociedad. El contenido de la moral social que plantea el cooperativismo se concreta en los siguientes puntos, de acuerdo a Georges Lasserre:

- 1- El respeto que se debe a la persona humana, cualquiera que sea, es decir, un principio de igualdad.
- 2- El valor moral de trabajo, el deber de trabajar y el honor que resulta de trabajar a conciencia.
- 3- La solidaridad, la necesidad de ayuda mutua, el hecho de que no se pueda permanecer indiferente al sufrimiento de los demás.
- 4- La necesidad de justicia: "sin justicia la solidaridad se ve herida y no puedan expandirse".(19)

A nivel más amplio, el sistema cooperativo tiene como fin la preservación de la paz, la libertad y la felicidad material y moral, mediante la cooperación y la ayuda mutua; aspira a conquistar y cooperatizar la organización económica y social del mundo. Es así que su máxima aspiración se cifra en constituir lo que se denomina "República Cooperativa".

A lo largo del desarrollo del cooperativismo, se han planteado principios que definen las características del movimiento. Los teóricos y estudiosos de esta doctrina, han

(19) *Revista del Instituto de Estudios Cooperativos*, 1960.cit. en Vera, F.J. *Atributos y Proyecciones del Cooperativismo*, Buenos Aires, Ed. DePalma, 1967, pág.91.

grupado sus postulados de diferentes formas, manteniendo siempre la esencia del cooperativismo. Los postulados cooperativos de acuerdo a Fabr  , R.A.(20), Vera, F.J.(21) y la Organizaci n Cooperativa Mundial, la cual en su congreso de 1966, los aprob  como fundamentales son los siguientes:

- 1- Libre Adhesi n: Este principio otorga a la cooperativa su car cter de organizaci n voluntaria. La asamblea general de la cooperativa determina las condiciones para la aceptaci n de los socios. Estas condiciones deben de ser lo m s limitadas posible, para que se mantenga este postulado, de acuerdo a los prop sito de la cooperativa.
- 2- Control Democr tico: Este postulado constituye la esencia del cooperativismo. Cada miembro de la cooperativa tiene un voto y forma parte de la Asamblea General que es la m xima autoridad de la sociedad.
- 3- Distribuci n de excedentes en raz n de la participaci n en las cooperativas: Este reparto se llevar  a cabo de acuerdo a las aportaciones, ya sea de trabajo o bienes. Es importante que el reparto en lugar de ser individual, tienda a convertirse en colectivo.
- 4- Intereses limitados al capital: En el orden cooperativo, el inter s no puede ser elevado porque la acumulaci n de capital no constituye para el cooperati

vismo un fin en sí mismo.

- 5- Neutralidad política y religiosa: Se puede considerar más propiamente como una independencia de toda doctrina política y religiosa, ya que el sistema cooperativo respeta las diferentes creencias, pero no se adhiere a ninguna de ellas.
- 6- Educación cooperativa: Se aspira a la nobleza moral a través del fomento de la acción social y educativa. La educación cooperativa contempla tanto el aspecto social como el individual, fomenta la cooperación espontánea y la participación voluntaria a los educandos. Considera además no sólo el aspecto intelectual, sino el manual.

II- COORDINACION GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y GRUPOS MARGINADOS (COPLAMAR).

1- ANTECEDENTES.

En las últimas décadas, los problemas económicos, políticos y sociales a los que se ha enfrentado México, se han aqudizado principalmente por la falta de planificación e irresponsabilidad de quienes han detentado el poder, lo que ha traído como consecuencia la actual crisis, la más grave en los últimos 50 años según los observadores. Entre los problemas

más importantes destacan los relacionados a la educación, salud, vivienda y migración.

Algunos de los problemas más considerables actualmente es el plan educacional, donde de acuerdo a declaraciones hechas a la prensa en 1983 por el director del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) actualmente suman 28 millones de personas que se encuentran marginadas de la educación, lo que significa que tendrán que alfabetizarse más de 800 mil personas cada año, con el objeto de reducir al mínimo en los próximos años el índice de analfabetas, los que principalmente se encuentran en las zonas rurales.

Otro de los problemas más significativos es la salud, ya que actualmente "son 30 millones de mexicanos los que no tienen acceso a la medicina asistencial en las zonas rurales".(22) De acuerdo a reportes elaborados, por la Unión Nacional de Médicos, esto significa que hay una medicina de clases, para una sociedad de clases; esto es, los profesionales y especialistas mejor remunerados atienden a las capas medias y altas de la población y las masas son atendidas por un aparato de salud burocratizado, deficiente y con escasos recursos. No obstante, el Sistema Nacional de Salud no toma en cuenta estas diferencias y cae en un proceso burocrático, mediatizador y demagógico con el que se pretenden justificar los grandes presupuestos erogados para el programa.

(22) UNO MAS UNO. Periódico de publicación diaria, 9 de marzo 1983, p.17.

Respecto al problema de la vivienda, México tiene uno de los más altos índices de insuficiencia de vivienda; una investigación realizada por el Instituto Nacional del Consumidor (elaborado el sexenio pasado), revela que el 65% de la población del país se encuentra marginada de los problemas de vivienda popular; hay un déficit de 6 millones de casas habitación, que sólo es superado en el mundo por Nigeria y Paquistán, ya que las tasas de interés de los créditos hipotecarios y el excesivo precio de la construcción, constatan con los bajos niveles de ingresos, por lo que el 90% de la población no tiene acceso a la adquisición de viviendas construidas tanto por el sector público, como el privado. Este problema se agudiza en el medio rural, y da lugar a un 72% de déficit, lo que coloca al país en uno de los niveles más bajos de bienestar social. Todos estos problemas, aunados a algunos otros, son deficiencias que se presentan paralelamente: ninguno es menos importante que otro, ya que originan diferentes tipos de conflictos sociales.

Otro de los problemas a los que se ha enfrentado el país es la creciente migración de los campesinos hacia las zonas más industrializadas. Este fenómeno tiene su origen en los problemas a los que se enfrentan estos sectores de la población: "El problema de la tenencia de la tierra, la baja productividad de la misma y la marginación de que son

objeto, en cuanto a servicios de salud, educación y comunicaciones, entre otros, hacen que los flujos migratorios vayan dirigidos hacia las zonas de mayor industrialización, concentrándose preferentemente en Monterrey, Guadalajara y las ciudades fronterizas del norte (23) además de la migración hacia el exterior del país, caso concreto hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, es importante señalar que el "problema de la migración tiene sus orígenes a partir de 1930 cuando se iniciaron movimientos migratorios cada vez más fuertes - del campo a las ciudades y de las zonas menos desarrolladas a las de mayor desarrollo, ya que a principios de siglo el 80% de la población vivía en localidades de menos de 2,500 habitantes" (34). Fue hasta la década de los cincuenta, - que la población rural predominó en México. En 1960 ya la mitad de la población vivía en localidades urbanas. El problema se acentúa en la década de los ochentas, cuando sólo un tercio de ella ocupa las poblaciones rurales.

Empero, los funcionarios han enfocado dichos problemas no con fines de solucionarlos, sino paliarlos únicamente. - La falta de una buena planeación ha ocasionado que al atender los diversos problemas aisladamente, se descuiden los recursos que como nación disponemos, siendo que, si se -

(23) *México Demográfico - Breviario 1980-1981-conapo. México 1982.*

(24) *Población - La Historia de Todos, CONAPO - México 1982. p.8.*

hiciera un buen aprovechamiento de ellos se podría llegar a soluciones efectivas. Tal es el caso del problema del campo, el que sistemáticamente ha sido relegado, ocasionando con ello que el campesino viva en condiciones precarias que su producción sea básicamente de autoconsumo, lo cual le hace buscar siempre equilibrar su economía vendiendo su fuerza de trabajo a los grandes terratenientes, ya sea dentro de sus comunidades o fuera de ellas.

Entre las medidas que pueden ayudar, sino a eliminar estos problemas rurales, sí por lo menos a disminuirlos, está el sacar provecho y fruto de las tierras ociosas, que en la mayoría de las ocasiones lo son por su ubicación geográfica tan poco favorecida por los elementos climatológicos y topográficos. Es necesario elevar la tasa de producción en materia prima, dando mayor impulso al aspecto técnico que evite la necesidad de importar productos elaborados, así como también la necesidad de técnicos agrónomos capacitados para dar asesoría a este respecto.

Así pues, para atacar todos estos problemas durante el periodo presidencial de José López Portillo (1976-1982) la estrategia planteada fue la creación de sociedades cooperativas, que pretendía dos objetivos fundamentales: el Bienestar Rural Aumentado y la Migración Disminuída; esto se basó en los objetivos nacionales del Plan Global de Desarrollo.(25)

(25) J.L.P. *Plan Global de Desarrollo, México, 1976.*

que se caracteriza por la creación de un organismo dependiente de la Presidencia de la República, llamado Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos marginados (COPLAMAR).

2- ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

Este plan de carácter social, surge de la necesidad de atender las demandas populares y de reducir la marginalidad social. Las zonas de atención para la Coordinación General del Plan de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) fueron las marginadas, las cuales fueron caracterizadas como: "aquellos grupos que han quedado al margen de los beneficios de la riqueza generada, pero no necesariamente al margen de la generación de esa riqueza, ni mucho menos de las condiciones que la hacen posible". (26)

A partir de lo anterior se procedió a delimitar las zonas económicamente más deprimidas en las que era necesario intensificar la acción gubernamental. Estas se seleccionaron a partir de las zonas ya localizadas por diferentes dependencias como son: las indígenas donde opera el Instituto Nacional Indigenista, las zonas áridas y semiáridas del país a cargo de la Comisión Nacional de Zonas Áridas. Estos puntos de atención están integrados por 20 millones

(26) *Publicación Interna. COPLAMAR, México. Mayo de 1963. pág.15.*

de habitantes entre indígenas y campesinos del desierto, semi-desierto y de las zonas montañosas del país. Ahora bien, los objetivos que COMPLAMAR pretendió alcanzar en estas zonas fueron (27):

- Aprovechar adecuadamente la potencialidad productiva de los grupos marginados y de las zonas donde se hayan asentado para asegurar una oferta más abundante de bienes, fundamentalmente alimentos y servicios.
- Promover el establecimiento de fuentes de trabajo y su diversificación en las zonas marginadas, mediante la canalización de recursos públicos, privados y la capacitación de los núcleos de población, cuidando de la cabal observancia de las leyes laborales y demás aplicables.
- Lograr una remuneración justa para el trabajo y los productos generados por los grupos marginados y promover una mayor aplicación de recursos que beneficien a los estratos más pobres, en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, para propiciar un desarrollo regional más equilibrado.
- Fomentar el respeto a las formas de organización de los grupos rurales marginados para fortalecer su capacidad de negociación en las fases de producción, distribución y consumo.

[27] *Publicación interna. COMPLAMAR, México. Mayo 1983. pág. 9, 10.*

Para poder cumplir los bjetivos anteriores y atender - todas las necesidades de las zonas marginadas, tanto sociales como económicas, COPLAMAR hizo convenios interinstitucionales que permitieron dar agilidad a la satisfacción de las demandas de estas zonas. Se contó con 9 convenios que son:

- 1- Instituto Mexicanodel Seguro Social (IMSS) - COPLAMAR - para el programa Solidaridad Social por Cooperación Comunitaria.
- 2- Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO)- COPLAMAR para el programa de Abasto a Zonas Marginadas.
- 3- Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas - (SAHOP)- COPLAMAR para el programa de Mejoramiento de la Casa Rural.
- 4- Secretaría de Educación Pública (SEP)- COPLAMAR para el programa de Casas Escuelas para Niños en Zonas Marginadas.
- 5- SAHOP- COPLAMAR para programas de Agua Potable y Caminos en Zonas Marginadas.
- 6- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)-Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)-COPLAMAR programa de Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales en Zonas Marginadas.
- 7- SARH-Secretaría de Comercio (SECOM)-Secretaría de Hacienda

- y Crédito Público (SHCP)-Secretaría de Patrimonio Financiero (SEPAFIN)-Consumo, Banco Rural (BANRURAL)-Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX)-Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA)-Productora Nacional de Semillas - (PRONASE)-COPLAMAR para el programa de Servicios Integrados de Apoyo a la Economía Campesina en Zonas Marginadas.
- 8- SARH-COPLAMAR para el programa de Desarrollo de Agroindustrias en Zonas Marginadas.
- 9-Comisión Federal de Electricidad (CFE)-COPLAMAR para el programa de Electrificación Rural en Zonas Marginas(28).

Estos convenios tienen incluidos programas integrados sectoriales, los cuales permitirán mayor participación del Gobierno Federal, en los problemas más importantes que son:

- Salud: Que será atendido por IMSS-COPLAMAR, el cual se encargará de llevar servicio médico a las comunidades.
- Abasto: Se cumplirá con CONASUPO-COPLAMAR, quien llevará tiendas rurales a la comunidad, para que tengan precios justos y puedan cubrir sus necesidades básicas de alimentación.
- Casa Rural: Se encargará SAHOP-COPLAMAR, quien colaborará para que tengan una vivienda digna y segura.

Educación: Será el punto de atención de SEP-COPLAMAR para que la comunidad tenga mínimo la educación primaria al alcance y no tenga necesidad de emigrar, o bien que no adquiera educación.

Agua Potable

y Caminos: De esto se encarga el programa de la SAHOP-COPLAMAR de Agua Potable y Caminos, para que se asegure la dotación de agua potable y la comunicación terrestre.

Capacitación

y Empleo: Este es el convenio de nuestra atención y en donde se podrá reflejar el avance y desarrollo de los anteriores, ya que dará trabajo permanente y seguro a los miembros de la comunidad; de esto se encargará el programa de Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales (U.F.R.N.), bajo la modalidad de cooperativas de participación estatal; estas cooperativas tendrán como objetivo fundamental el de generar empleo permanente, disminuir la migración, llevar mínimos de bienestar a las zonas marginadas y por último, reforestar y recuperar las zonas improductivas y erosionadas.

3- PROGRAMA DE CAPACITACION Y EMPLEO COOPERATIVO.

El convenio STPS-SARH-COPLAMAR es el punto de partida para el logro de los objetivos generales de COPLAMAR, ya que establece el compromiso de constituir y promover cooperativas en las zonas mencionadas en el capítulo anterior. Partiendo de que el trabajo colectivo rinde mayores y mejores frutos que el individualizado, contando además con la participación del gobierno como organismo funcionador (proporcionando con los recursos económicos, el apoyo y la capacitación técnica requerida), se tendrá como resultado el logro de los objetivos específicos de dicho convenio.

Este convenio se presentó en diciembre de 1979, y fue concebido en un horizonte de 10, 12 y 20 años para alcanzar rendimientos significativos tanto en el aspecto ocupacional (crear 1.200,000 empleos permanentes, de los que se estima 412,000 serán directos) como en el rescatar una riqueza nacional calculada en tres millones de hectáreas de tierras hoy improductivas.

A continuación se presenta un análisis de las metas planteadas para los tres años siguientes a la celebración del convenio.

Las metas planteadas por COMPLAMAR para los años 1980, 1981 y 1982 fueron las siguientes:

-Recuperación de 184,000 hectáreas plantadas con 305 -

millones de árboles.

- Generación de 100,000 empleos directos, que con los asociados ascenderán a 250,000 empleos permanentes.

Los campesinos que se incorporen al programa recibirán capacitación y se les convocará a organizarse en cooperativas (Unidades de Fomento de Recursos Naturales).

En lo que respecta a la recuperación de hectáreas plantadas, el número de árboles no se puede precisar, ya que no existe ningún informe verídico de los que fueron plantados, puesto que la única fuente de información existente son las propias evaluaciones del programa, las cuales no se llevaron a cabo bajo ninguna estrategia de recopilación formal, de tal manera que los datos que se manejan no corresponden a la realidad. Paralelamente a esto, los últimos reportes del departamento de seguimiento y evaluación en 1983 (entregados por cada coordinación regional) reportaban que no hubo criterios adecuados para la plantación de árboles. A pesar de que el convenio manejaba una clasificación por unidades que son la "A" para áreas erosionadas o deterioradas, la "B" para regiones tropicales y selvas, "C" para zonas áridas y semiáridas y "D" cultivos diversos para regiones áridas y semiáridas; no se tomaron en cuenta los tipos de plantas adecuadas para cada zona geográfica, por lo que esta meta no se cumplió ni en un 50%.

CUADRO No. A

RE FORESTACION REALIZADA POR LAS COOPERATIVAS
DE PARTICIPACION ESTATAL

ENTIDAD FEDERATIVA	Hectáreas Plantadas 1 9 8 1	Hectáreas Programadas 1 9 8 2	Hectáreas Plantadas 31/Jul.82
Agascalientes	2,679	4,000	2,718.0
Baja California Norte	849	3,200	1,353.0
Baja California Sur	905	3,500	1,266.5
Campeche	600	2,000	200.0
Coahuila	6,831	7,000	3,421 .0
Colima	900	2,000	900.0
Chiapas	256	1,500	312.3
Chihuahua	3,783	6,000	4,904.5
Durango	2,690	4,200	3,653.6
Guanajuato	1,063	3,000	1,311.5
Guerrero	1,130	3,000	795.2
Hidalgo	1,100	3,000	1,196.1
Jalisco	630	2,500	548.1
México	1,131	2,600	1,710.7
Michoacan	738	3,000	747.0
Morelos	1,400	2,400	196.8
Nayarit	1,300	3,400	557.9
Nuevo Leon	4,816	6,000	1,818.5
Oaxaca	770	3,500	1,470.5
Puebla	2,954	4,400	3,782.6
Queretaro	1,171	3,300	1,286.3
Quintana Roo	1,443	3,500	1,200.0
San Luis Potosi	993	3,400	2,153.2
Sinaloa	700	3,500	557.9
Sonora	640	8,000	1,003.5
Tamaulipas	428	3,300	411.0
Tlaxcala	-----	-----	-----
Veracruz	111	1,200	167.0
Yucatan	900	2,900	1,000 .0
Zacatecas	4,104	7,100	5,831 .8
T O T A L :	49,945	106,400	46,474.5

FUENTE: Subdirección de Capacitación y Empleo Cooperativo. Coplamar.

Ahora bien, en lo referente a generación de empleos permanentes, se pudo constatar que el desarrollo de empleos - en 1980-1981 fue considerable, ya que se contaba con suficiente dinero para generarlos.

Esta situación no se dio en 1982 cuando se restringió el presupuesto, por lo que el trabajo ya no pudo ser permanente y fue necesario hacerlo rotativo, es decir, para no tener que despedir un número determinado de trabajadores - fue menester que sólo trabajaran 2 ó 3 veces por semana - para que todos tuvieran empleo por lo menos tres días a la semana y se dijera que sí había trabajo permanente en las cooperativas.

Con respecto a la capacitación que recibieron los socios en los rubros, técnico, administrativo y social, se pudo observar durante tres años de trabajo en el programa, que ésta fue mínima puesto que los departamentos de oficinas centrales dedicadas a estos tópicos sólo daban pequeños cursos a los gerentes de las cooperativas. Estos a su vez no trasmitían nada a los socios, ya que implicaba tiempo y trabajo invertido en la cooperativa, que además dependía sólo de los gerentes, pues se carecía de seguimiento de parte de oficinas centrales. Por esta razón los socios de las cooperativas no estaban enterados del funcionamiento de los mismos, lo que asimismo seguía propiciando su dependencia hacia el gerente y la actitud paternalista de éste.

CUADRO No. B

EMPLEOS GENERADOS POR EL PROGRAMA DE CAPACITACION
Y EMPLEO COOPERATIVO

ENTIDAD FEDERATIVA	No. Empleados Generados		No. Empleados Programados
	1 9 8 0	1 9 8 1	1 9 8 2
Aguascalientes	628	2,267	2,759
Baja California Norte	632	1,007	1,352
Baja California Sur	419	821	1,960
Campeche	159	739	1,436
Coahuila	497	1,722	3,724
Colima	159	1,175	1,296
Chiapas	81	572	974
Chihuahua	497	1,123	4,986
Durango	237	1,797	4,392
Guanajuato	185	1,324	2,262
Guerrero	289	1,681	2,198
Hidalgo	315	1,110	2,139
Jalisco	185	1,741	1,804
México	185	921	1,702
Michoacan	211	861	2,211
Morelos	367	1,358	1,436
Nayarit	341	2,095	2,836
Nuevo Leon	1,203	1,742	4,342
Oaxaca	419	1,379	2,444
Puebla	575	3,326	3,322
Queretaro	575	1,167	2,186
Quintana Roo	393	889	2,548
San Luis Potosi	341	1,022	3,552
Sinaloa	185	760	2,676
Sonora	840	1,525	5,584
Tabasco	-----	-----	-----
Tamaulipas	263	922	1,886
Tlaxcala	-----	-----	-----
Veraacruz	84	674	982
Yucatan	266	1,217	1,914
Zacatecas	396	2,465	5,512
T O T A L :	10,861	39,797	77,138

* FUENTE: Subdirección de Capacitación y Empleo Cooperativo Coplamar.

Por último, se puede decir que no se tomó en cuenta en la elección de los lugares donde se pretendía establecer - las cooperativas que éstas fueran en zonas marginadas, ya - que la constitución de cooperativas se hizo en cualquier - parte que fueran aceptadas, dejando a un lado la definición hecha por COPLAMAR de zona marginada (ver página 34), es - decir, no se siguieron criterios homogéneos en el estableci - miento de cooperativas.

El resto de cláusulas no consideradas en el análisis - de este capítulo se eliminaron porque éstas fueron plantea - das a largo plazo, razón por la cual el investigador de es - te trabajo no tuvo oportunidad de constatarlas.

III- ESTUDIO DE CASO.

I- OBJETIVO.

El propósito de este trabajo es investigar en qué medida son adecuados o no los objetivos planteados como prioritarios en el programa de Capacitación y Empleo Cooperativo para evaluar a éste, es decir, se evaluará:

- Bienestar rural aumentado.
- Migración rural disminuída.
- Autocapitalización.
- Empleos permanentes generados.

1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACION. HIPOTESIS.

A partir del conocimiento del origen, estructura y financiamiento del programa de Capacitación y Empleo Cooperativo, surgió la inquietud de investigar hasta qué punto los objetivos de este programa permitirían que se realizara una -- evaluación del mismo, que reflejara la realidad existente.

Esta inquietud se basa en la observación de hechos como:

- 1- El significativo presupuesto erogado para la infraestructura de las cooperativas y para el manejo administrativo de las mismas y del programa.
- 2- La falta de planeación en el desarrollo y expansión

del programa.

Como primer punto, en lo que se refiere a la infraestructura para el funcionamiento de las cooperativas, se instalaron unidades tipo (casa-oficina-bodega) invernaderos, viveros, pilas de agua, transformadores de luz, etc. que casi nunca tenían una utilidad práctica que justificara la gran inversión que se llevó a cabo. Todas estas instalaciones únicamente servían para impresionar a los campesinos y despertar en ellos el entusiasmo y el interés por el programa.

En lo que respecta al manejo administrativo de las cooperativas, se asignó un presupuesto mensual a cada una, destinado a gastos de papelería y artículos varios, a los anticipos a cuenta de rendimiento para los socios y a salarios para los no socios.

En lo que se refiere al manejo administrativo del programa, el presupuesto asignado también fue muy elevado, ya que cubría entre otras cosas, el sueldo de los gerentes de cada cooperativa, vehículo para algunas cooperativas, la formación de 23 coordinaciones regionales, cada una de éstas, integrada por un departamento administrativo, un departamento de seguimiento y evaluación, dos, tres o cuatro supervisiones regionales, que a su vez estaban integradas por un área administrativa, un área técnica y un área social. Las supervisiones agrupaban a un número determinado de coopera-

tivas de una misma región.

Respecto al segundo punto, la falta de planeación en el desarrollo y la rápida expansión del programa trajo como consecuencia la creación de 2002 cooperativas que se constituyeron sin un estudio previo, solo para poner en funcionamiento cuanto antes, el programa. En muchas ocasiones, las cooperativas constituidas, ni siquiera cumplían los requisitos establecidos en el convenio STPS-SARH-COPLAMAR (ver Apéndice II, punto 3, cláusula doceava). Otra de las consecuencias fueron las decisiones generales tomadas para todo el país, que no consideraban la heterogeneidad de condiciones climatológicas y topográficas de cada región. Esto se debía principalmente a la falta de personal capacitado y la compra arbitraria de plantas, sin considerar las diferentes especies existentes para cada una de las regiones dentro del territorio nacional.

Así pues, de la expansión incontrolable del Programa, se desprendió un gran compromiso político y social con los socios cooperativistas, ya que la deuda de las cooperativas crecía aceleradamente mientras que la producción no prosperaba debido a las inadecuadas decisiones tomadas por algunos funcionarios. Una de las principales formas de salvar el compromiso adquirido, tanto con los socios cooperativistas como con la opinión pública, una vez que el presupuesto destinado para el Programa fue disminuído considerablemente, fue

el de transformar el trabajo en rotativo, para mantener la ocupación de todos los socios, y así dar la imagen de que efectivamente había trabajo permanente en las cooperativas.

Otra forma fue el llevar a cabo evaluaciones que no estaban diseñadas de acuerdo a procedimientos metodológicos. Por lo anterior, las evaluaciones reflejaban una situación que no correspondía a la realidad, ya que los resultados obtenidos, eran una justificación política que pretendía mantener una buena imagen del programa.

Es así que el interés de esta investigación se centra en la evaluación de la adecuación de los objetivos planteados por el programa de Capacitación y Empleo Cooperativo.

La hipótesis que se plantea a este respecto es la siguiente:

Los objetivos planteados como prioritarios en el programa de Capacitación y Empleo Cooperativo, no son los adecuados para evaluar el programa, es decir, no son relevantes para determinar el desarrollo y funcionamiento real del programa.

2- METODOLOGIA

2.1. POBLACION Y MUESTREO.

Descripción de la población: La investigación se efectuó en una cooperativa del programa de Capacitación y Empleo

Cooperativo (actualmente Programa de Empleo Rural). Este programa está integrado por 2002 cooperativas en todos los estados de la República. Se eligió una cooperativa considerada como modelo en el Estado de Hidalgo para llevar a cabo el piloteo. Para la investigación se eligió una cooperativa considerada poco desarrollada en el Estado de Sonora. Dichas cooperativas se eligieron en virtud de las facilidades proporcionadas, en Hidalgo, por el coordinador regional, además de por su relativa cercanía al Distrito Federal; y en Sonora por las facilidades tanto económicas como de acceso, otorgadas por el gerente de fomento de la cooperativa.

De la cooperativa seleccionada para la investigación, se dice que es una cooperativa poco desarrollada (ya que debido a sus condiciones topográficas y a su difícil acceso no tenía caso proporcionarle financiamiento adecuado que sólo iba a beneficiar a los integrantes de la cooperativa), mientras que la cooperativa en donde se llevó a cabo el piloteo es considerada como modelo (debido a la atención y financiamiento que se le ha otorgado para tenerla como 'muestra' y exhibirla ante políticos y funcionarios).

La cooperativa de Sonora, en donde se llevó a cabo la investigación fue constituida en el año de 1981, contando actualmente con 98 socios que trabajan en forma permanente, con un ingreso semanal de \$2,490.00 (seis días a la semana), tienen plantada jojoba en 1200 hectáreas donadas por los -

ejidatarios para el programa; tienen unidad tipo (casa-oficina-bodega). En esta cooperativa a diferencia de la anterior, los socios son emigrados del sur del país. Esta comunidad no cuenta con ningún tipo de servicio.

Muestreo: Tanto para el piloteo como para la investigación, se llevó a cabo un muestreo aleatorio simple, ya que se contaba con la lista de socios de cada cooperativa, seleccionándose 25 socios para cada caso respectivamente, 25 socios para cada caso respectivamente.

2.2. TIPO DE ESTUDIO.

Se llevó a cabo un estudio evaluativo de campo, ya que la investigación se realizó en un escenario natural.

2.3. DISEÑO.

Se utilizó un diseño denominado "defectuoso de un grupo", descrito por Kerlinger (30) como aquel en que se estudia la variable dependiente y se suponen las variables independientes (X), es decir, se va a evaluar qué tan adecuados son los objetivos para determinar el desarrollo y funcionamiento del programa.

(30) Kerlinger, F.N. *Investigación del Comportamiento*, Interamericana, 1975. pág.225.

2.4. DEFINICION DE VARIABLES.

Objetivos del programa de Capacitación y Empleo Cooperativo.

Bienestar Rural Aumentado.- "Que los campesinos de las zonas marginadas alcancen en sus lugares de origen los mínimos de bienestar que requieren, significando esto un desarrollo económico y social superior del que hasta ahora han alcanzado, en los siguientes aspectos:

Alimentación (incremento en cantidad, calidad y variedad de los alimentos consumidos).

Educación (acceso a educación primaria para los niños y alfabetización para los adultos).

Vivienda (que sean propietarios del terreno; que se lleve a cabo una construcción definitiva; que mejore la calidad de la construcción).

Salud (acceso a los servicios médicos primarios, vacunas, atención médica básica, partos, acceso a medicamentos, etc.).

Migración Rural Disminuida.- "Menos ausencias de los socios en su comunidad por razones de trabajo. Permanencia constante de la familia en la comunidad" (31).

(31) COPLANAR. Programa de capacitación y empleo cooperativo. Manual del Sistema de Seguimiento y Evaluación. Parte I. México. 1982. - pág.10.

Autocapitalización, - Comercialización de la producción de la cooperativa para obtener excedentes económicos o en especie para inversión en insumos y herramientas y para la reducción de sus deudas.(32)

Empleos Permanentes Generados, - "Lograr 260 días de trabajo por hombre al año en la cooperativa".(33)

2.5. INSTRUMENTOS.

Se elaboró un cuestionario con 6 preguntas cerradas, 24 abiertas y 33 de opción múltiple. El lenguaje utilizado fue sencillo y claro, dado el bajo nivel escolar de los sujetos que constituían la muestra, es por esto que la aplicación del cuestionario se realizó en forma de cédula, es decir, el encuestador hacía la pregunta y anotaba lo que le decía el sujeto entrevistado.

Los reactivos se elaboraron a partir de las definiciones dadas en cada uno de los objetivos planteados como prioritarios en el programa, que a continuación se mencionan: Bienestar Rural Aumentado con base en factores como alimentación, educación, vivienda y salud; Migración Rural Disminuida, detectada por la ausencia de los socios o bien de su familia, por razones de trabajo; Autocapitalización, es

(32) *Ibidem*, pág.11.

(33) *Ibidem*, pág.14.

decir, que la cooperativa hubiera obtenido excedentes económicos para la adquisición de insumos o herramientas; Empleos Permanentes Generados, con base en el número de días de trabajo por hombre al año.

Respecto a la confiabilidad y validez del cuestionario, debemos partir del hecho de que los reactivos se basan en los objetivos del programa y en los factores que ya estaban establecidos para medirlos. Por lo tanto, como se pretende evaluar qué tan adecuados son los objetivos de dicho programa para la evaluación del mismo, era de fundamental importancia basarse en los factores establecidos para tener los mismos parámetros utilizados por el Programa. De tal suerte que si los factores propuestos no miden los objetivos, esto no constituye un error de investigación, sino que forma parte del propósito del mismo trabajo. A pesar de lo anterior, para la construcción del instrumento, se redactaron diferentes reactivos para cada factor, mismos que fueron puestos a consideración de jueces para determinar cuáles eran los más adecuados.

2.5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACION (procedimiento).

Piloteo: Antes de realizar el piloteo se hicieron visitas informarles a las cooperativas en las que se realizó tanto el piloteo como la investigación, con -

el fin de establecer los contactos necesarios para realizar el estudio, de sondear y obtener información sobre aspectos relacionados con el cuestionario y de recabar datos sobre las cooperativas y la población en la que se encuentran.

Una vez elaborado el instrumento, se llevó a cabo el piloteo en la cooperativa del Estado de Hidalgo durante tres días. Para aplicar los cuestionarios se tuvo el apoyo del gerente de fomento, quien hablaba con los socios para solicitarles su colaboración. Posteriormente el encuestador explicaba a los socios el propósito del cuestionario y pedía su apoyo para contestar con la mayor veracidad que fuera posible, ya que se hacía hincapié en que el trabajo era ajeno al programa.

A partir de la aplicación del cuestionario se detectaron deficiencias en el mismo, por lo que se hicieron modificaciones en algunos reactivos. Estas modificaciones no alteraron la estructura del instrumento, ya que en su mayoría sólo se agregaron o eliminaron alternativas de respuesta, y se varió el orden de algunos reactivos.

Aplicación definitiva: Una vez que se obtuvo el cuestionario final se procedió a la aplicación definitiva en la cooperativa seleccionada del Estado de Sonora

con una duración de 2 días. La aplicación se hizo a 23 socios, con los que se estableció contacto de la misma forma que en el piloteo. La aplicación se realizó en las 100 hectáreas, lugar de trabajo de los socios y en la oficina de la cooperativa.

COOPERATIVA DE SONORA.

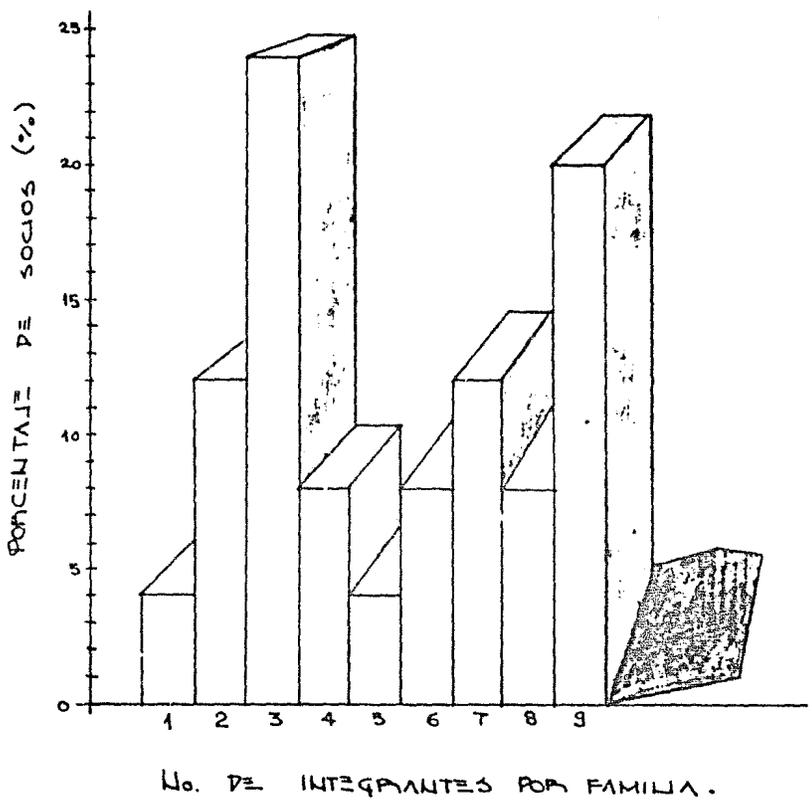
En lo que se refiere al número de miembros que componen la familia, los porcentajes más importantes se encuentran en tres y nueve integrantes, aunque el promedio es de cinco personas, la distribución se observa en la gráfica # 1.

Respecto al número de miembros de la familia que trabajan en la cooperativa, el promedio es de dos personas. En la gráfica # 2 se observa que, la mayoría de los socios entrevistados (40%) afirman que dos miembros de la familia trabajan en la cooperativa; en el 36% de los casos sólo trabaja un miembro de la familia en el 12% de los casos trabajan 3 miembros y en el 12% restante trabajan 4 miembros de la familia en la cooperativa.

BIENESTAR RURAL AUMENTADO.

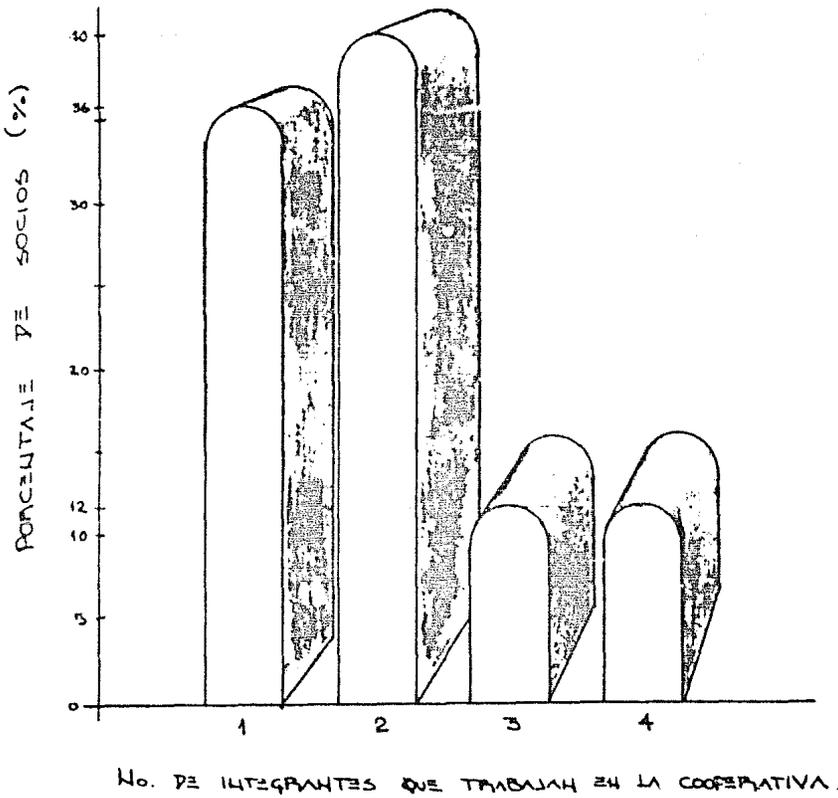
Salud: en este aspecto se analizan cinco reactivos -

GRAFICA No. 1



No. DE INTEGRANTES POR FAMILIA.

— PORCENTAJE DE LA POBLACION EN RELACION AL NUMERO DE MIEMBROS QUE COMPONEN LA FAMILIA.



GRAFICA No.2

PORCENTAJE DE LA PO-
BLACION CON RESPECTO
AL NUMERO DE MIEMBROS DE LA
FAMILIA QUE TRABA-
JAN EN LA COOPERATIVA.

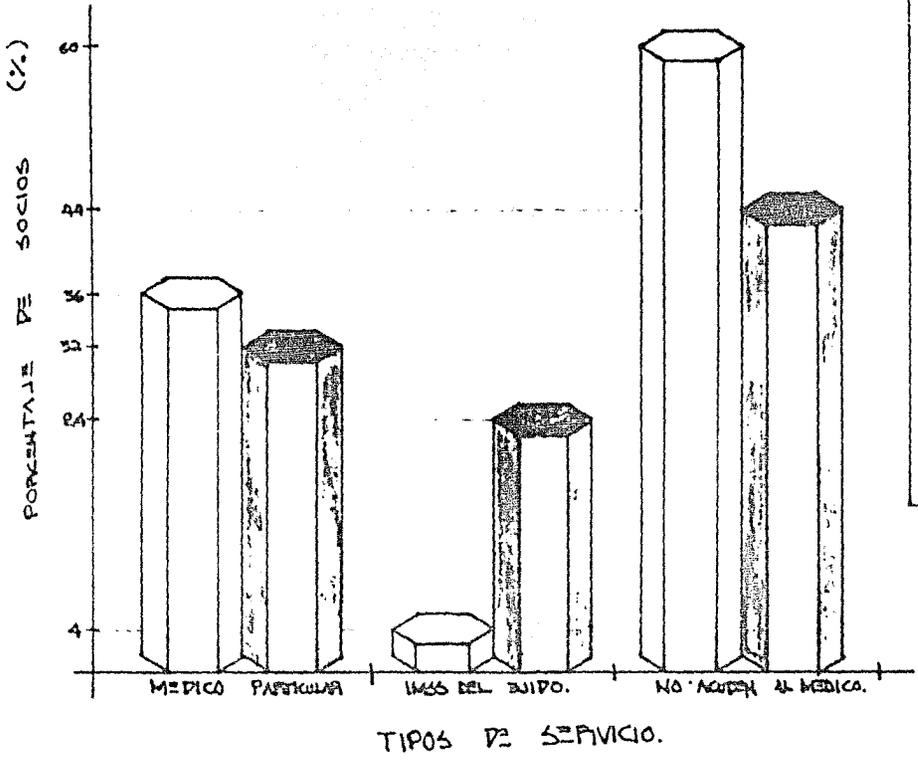
(servicio médico antes y después de constituida la cooperativa, obtención de medicamentos antes y después, servicios médicos después), los resultados son los siguientes:

Antes de existir la cooperativa, la mayoría de los entrevistados (60%) no acudía a ningún tipo de servicio médico cuando se enfermaban, el 36% acudía a médico particular y el 4% al seguro del ejido (IMSS).

Aunque después de constituida la cooperativa, los socios no cuentan con el servicio de una clínica IMSS-COPLAMAR, se insistió en el aspecto salud por considerar importante la situación. Así pues, en lo que a atención médica y salud en general se refiere se encontró que: después de existir la cooperativa, la mayoría de los socios (44%) no acude a ningún tipo de servicio médico, el 32% acude a médico particular y el 24% al seguro del ejido (IMSS).

Como se puede apreciar en la gráfica # 3, la mayoría de los socios no acude a ningún tipo de servicio médico, aunque este porcentaje ha tenido un ligero decremento después de constituida la cooperativa. Asimismo se observa que el porcentaje de los socios que acuden a médico particular ha disminuido ligeramente, dándose un aumento importante (20%) en los socios que acuden al seguro del ejido, después de la formación de la cooperativa. Es importante señalar que el acceso a la clínica del IMSS del ejido es difícil y costoso (se requiere pagar transporte), por lo que

GRAFICA N° 3



ANTES
 DESPUES

PORCENTAJES DE LOS SOCIOS ANTES Y DESPUES DE FORMADA LA COOPERATIVA, QUE HACIAN USO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE SERVICIOS MEDICOS.

el aumento en la asistencia a este servicio pudiera relacionarse con un ingreso mayor de los socios que le da la cooperativa.

Antes de existir la cooperativa, la mayoría de los entrevistados (60%) no adquiría las medicinas que necesitaba, el 36% las compraba y el 4% las obtenía a través de médico particular. Posteriormente a la constitución de la cooperativa, la mayoría de los entrevistados (44%) no adquiere las medicinas que necesitaba, el 28% las compra, el 20% las obtiene en el seguro del ejido, el 4% las obtiene a través de médico particular y el 4% restante las compra y a veces las obtienen en el seguro del ejido.

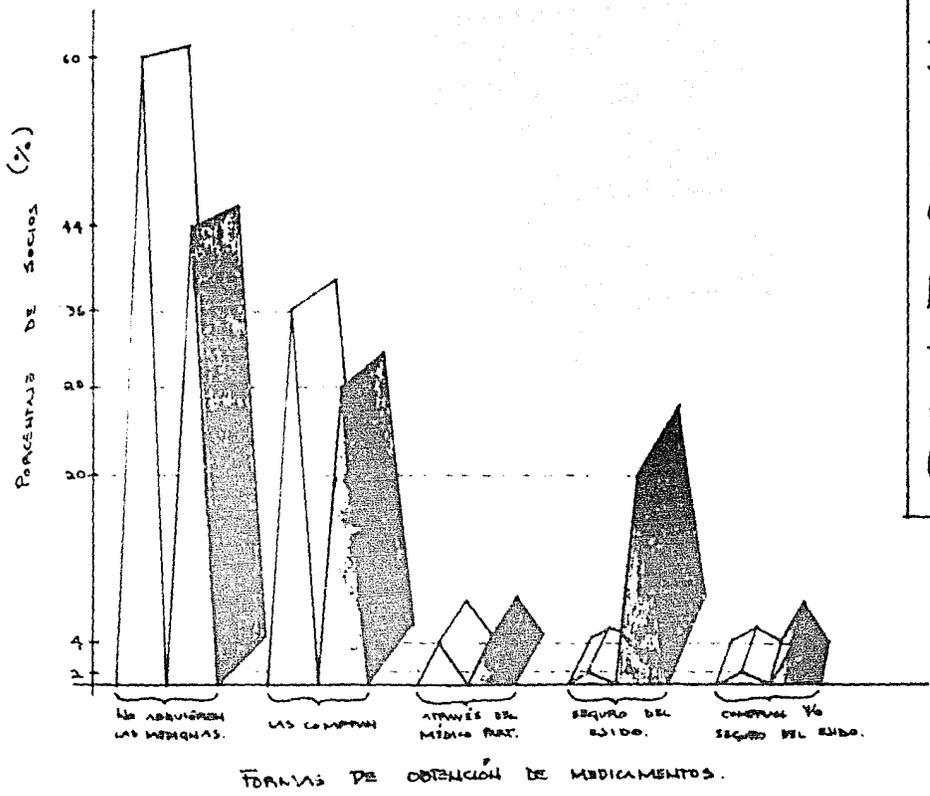
En este rubro el programa no tuvo ingerencia, ya que al no existir clínica IMSS-COMPLAMAR los socios sólo adquirirían los medicamentos cuando era absolutamente necesario y en otros casos no se contaba con los medios económicos para hacerlo.

Con respecto a la alimentación, a continuación se analizan seis reactivos que son: tipo de alimentación antes y después; tipos de alimentos en las tres comidas después: tipo de bebidas en las tres comida después; cantidad y calidad de los alimentos después.

En lo que se refiere a la cantidad de alimentos consumidos por los socios, ésta no varió al constituirse la cooperativa, ya que los socios entrevistados afirman en su mayoría (96%) que su familia como los mismos alimentos, y el 4% restante afirma que su familia come menos cantidad de alimentos; después de ser socio de la cooperativa.

El 100% de los socios entrevistados afirma que su familia come alimentos de la misma calidad, después de ser --

GRAFICA No.4



ANTES

DESPUÉS

FORMA EN QUE LOS SOCIOS OBTIENEN LOS MEDICAMENTOS.

socios de la cooperativa.

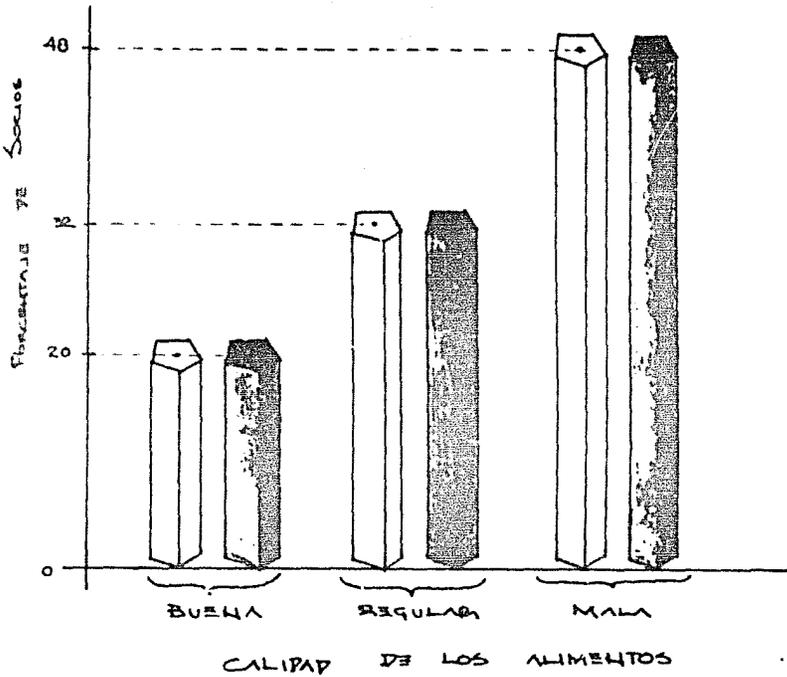
De acuerdo a las respuestas de los socios, en cuanto a tipos de alimentos y frecuencia de consumo de los mismos - - (se asignaron puntajes y se realizó una clasificación con -- base en ésta, antes de ser socios de la cooperativa, el 48% tenía una alimentación considerada como mala; el 32% tenía - alimentación considerada regular y el 20% restante tenía una alimentación que se puede considerar buena.

Después de ser socios de la cooperativa, de acuerdo a las respuestas, el 48% tenía una alimentación considerada - como mala, el 32% la alimentación se considera regular y el 20% tenía una alimentación buena los criterios de bueno, - regular y malo fueron impuestos por COPLAMAR .

En lo que se refiere a las bebidas que consumían antes de ser socios de la cooperativa, de acuerdo a la frecuencia de consumo, se encuentra en primer lugar el café, y en segundo lugar el atole y el refresco.

Después de ser socios de la cooperativa, no hay variación en este aspecto.

Respecto a lo que comen en las tres comidas, se encontró lo siguiente: en el desayuno, el 64% de los socios comen fécula y proteína, el 32% sólo comen fécula y el 4% no desayunan nada. En la comida, el 36% de los socios consume -- fécula y proteína, el 28 % sólo consume fécula, el 6 % come fécula, proteína y verdura el 16% consume fécula y verdura y el 4 % no come nada. En la cena, el 72% de los -

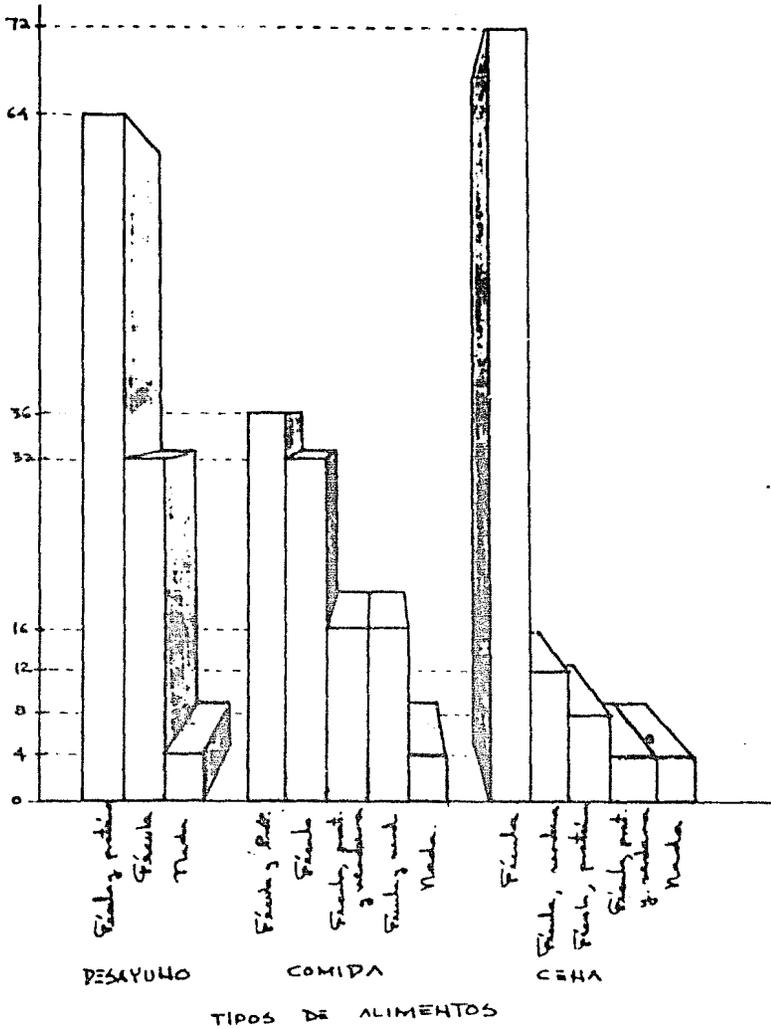


□ ANTES

■ DESPUÉS

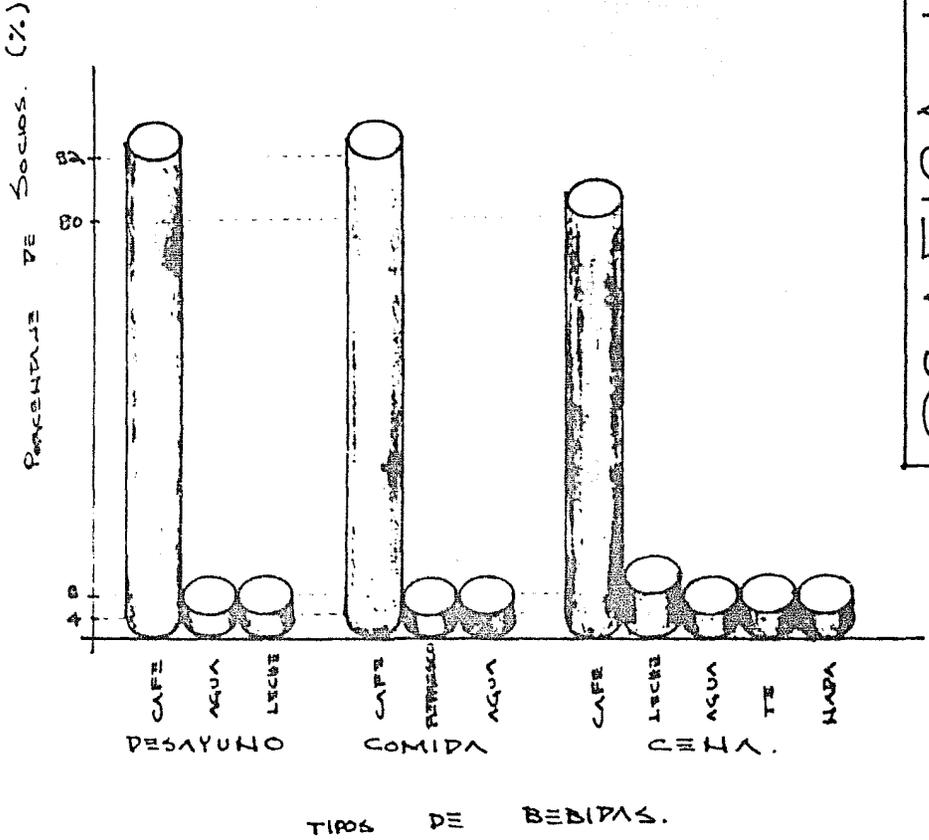
CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE INFLUYEN EN LOS SOCIOS.

PORCENTAJE DE SOCIOS. (%)



GRAFICA No 6

TIPO DE ALIMENTOS
 QUE INGEREN LOS SOCIOS, EN
 LAS TAES CO-
 MUNES.



GRAFICA No. 7

TIPOS DE BEBIDAS
 QUE CONSUMEN LOS SOCIOS
 EN LAS TABS
 COMIDAS . -

socios sólo come fécula, el 12% come fécula y verdura, el 8% consume fécula y proteína, el 4% no come nada y el 4% restante come proteína, fécula y verdura.

Con respecto a las bebidas que consumen los socios en las tres comidas, se encontró que: en el desayuno la mayoría de los socios 92% toma café, el 4% toma agua y el 4% restante toma leche. En la comida la mayoría (92%), toma café, el 4% toma refresco y el 4% restante leche y agua. En la cena el 80% de los socios toma café, el 8% toma leche y el 4% toma agua, el 4% toma té y el 4% restante no bebe nada.

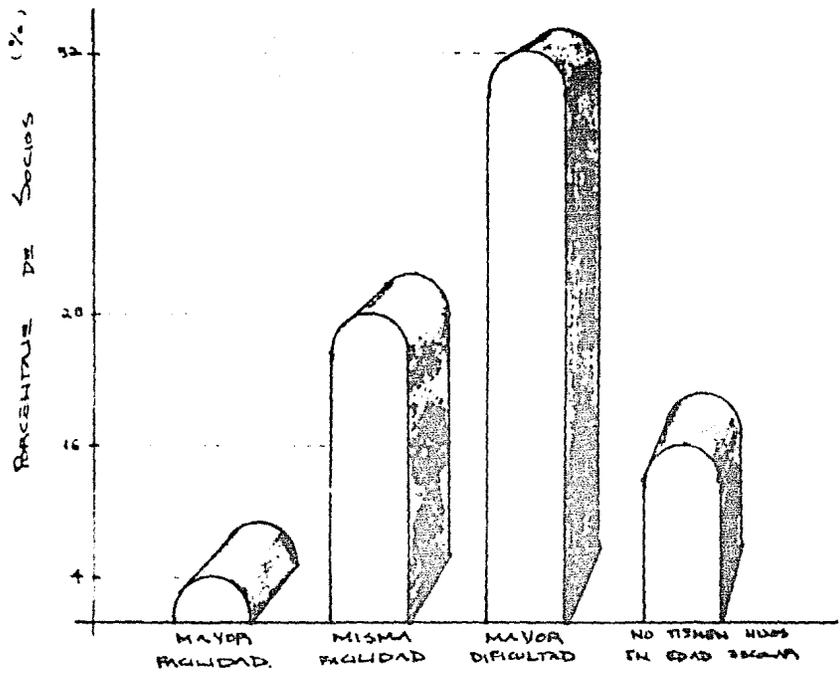
Referente a la alimentación el programa no alteró nada este rubro, ya que la adquisición de alimentos estaba determinada por la poca disponibilidad que se tenía de éstos. Esto se refiere a la dificultad que implicaba trasladarse al pueblo más cercano (47 Km.) o bien el comprar con los vendedores ambulantes que iban a la comunidad; por esta razón esta variable no debió utilizarse para medir el Bienestar Rural Aumentado sin considerar las condiciones particulares -- de cada cooperativa.

Con relación a la educación, se consideraron 4 reactivos. Los resultados se describen a continuación:

Respecto a la facilidad o dificultad con que iban sus hijos a la escuela, antes de ser socios de la cooperativa, - el 52% afirma que antes sus hijos iban a la escuela con mayor dificultad; el 25% que con la misma facilidad; el 4% dice que antes sus hijos iban a la escuela con más facilidad - que ahora. El 16% restante corresponde a los socios que no tienen hijos (ver gráfica # 8).

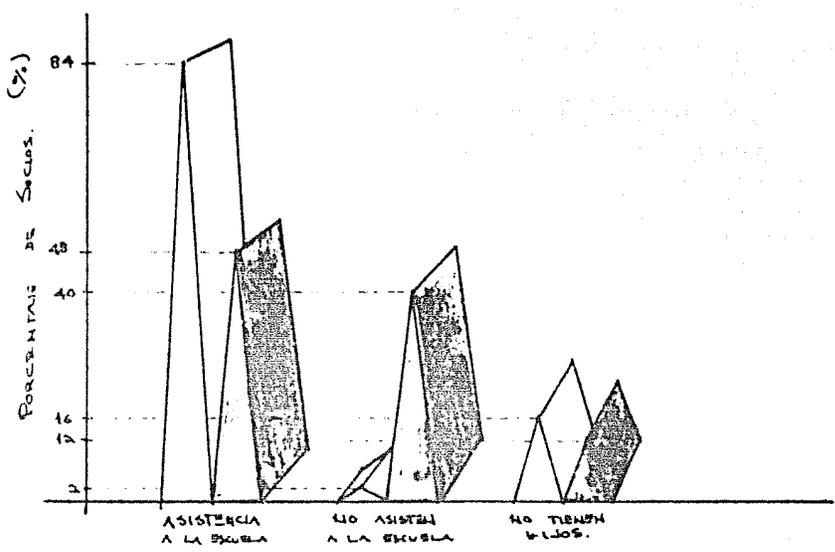
El 48% de los entrevistados afirma que desde que son socios de la cooperativa, van sus hijos a la escuela; el 40% dice que desde que son socios de la cooperativa, no van sus hijos a la escuela y el 12% restante corresponde a los socios que no tienen hijos o familiares en la escuela (ver gráfica #9).

GRAFICA No. 8



ACCESO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

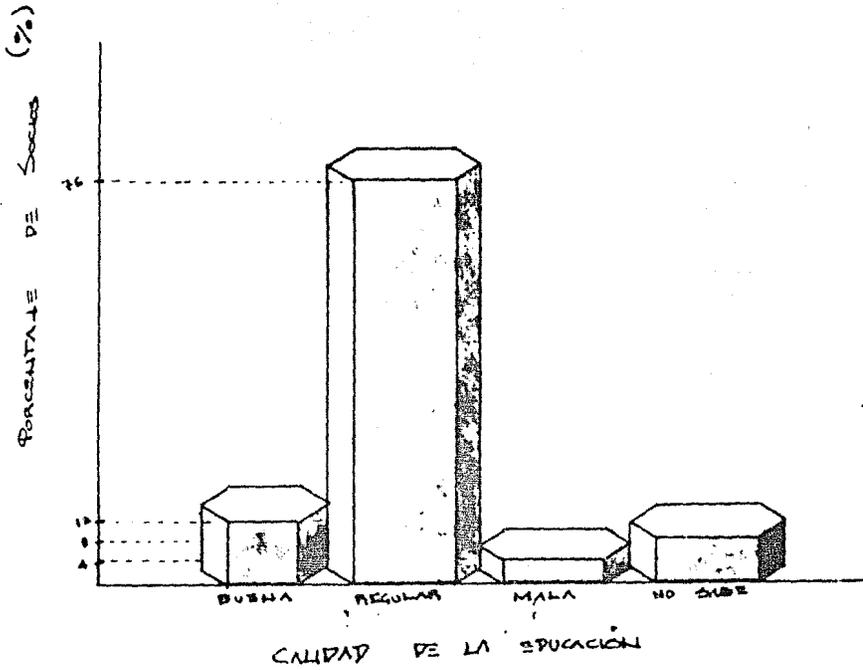
FACILIDAD O DIFICULTAD
 QUE TENÍAN LOS
 HIJOS DE LOS SOCIOS PARA IR A
 LA ESCUELA, ANTES
 DE LA COOPERATIVA.



ASISTENCIA.

- ANTES
- DESPUES

ASISTENCIA DE LOS HIJOS DE LOS SOCIOS A LA ESCUELA. —



GRÁFICA N.º 10

CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN
EN LA COMUNIDAD.

De los socios de la cooperativa, el 48% afirma que sí se han dado cursos para enseñar a leer y a escribir, en tanto que el 48% afirma que no se han impartido; el 4% restante corresponde a un socio que no sabía si se han dado o no estos cursos.

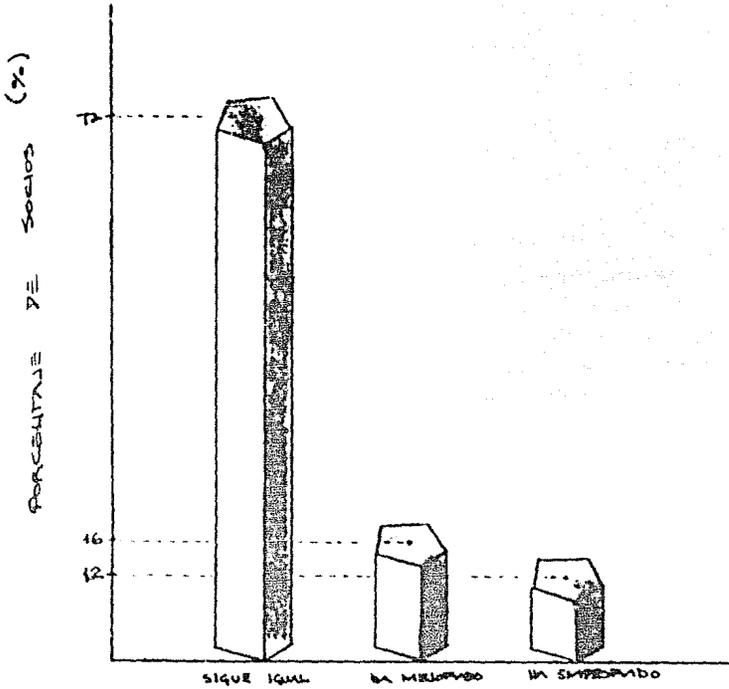
Respecto al aumento de aulas o escuelas en la comunidad, en los últimos dos años la mayoría de los socios, 95%, afirma que no han aumentado y el 8% afirma que sí han aumentado y que el aumento se debe a la organización de la comunidad.

En relación a la calidad de la educación que reciben los niños en la escuela, en la gráfica #10 se observa que la mayoría de los socios de la cooperativa, 76%, considera que la educación es regular, el 12% considera que la educación es buena, el 8% no sabe cómo es ésta y el 4% considera que es mala.

En opinión de los socios el 72% expresa que la educación que reciben los niños en la escuela en los últimos años no ha cambiado; el 16% considera que la educación sí ha cambiado (ha mejorado), y el 12% expresa también que ha cambiado, pero que ha empeorado (ver gráfica # 11).

En relación a la educación se puede indicar lo mismo que en la variable anterior, ya que no se tomaron en cuenta las condiciones particulares de cada cooperativa. En este caso existe una sola escuela, la cual no tiene profesorado permanente, por lo tanto la educación es irregular. Por otro lado, el programa nunca organizó cursos de alfabetización para los socios cooperativistas ni se interesó en la educación básica de esta comunidad.

En el aspecto de vivienda, se cuenta con seis indicadores (terreno, material, mejoras, medio para realizarlas y servicios antes y después) cuyos resultados se describen a continuación: respecto al terreno en donde está construida -



CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN.

GRAFICA No. 11

CAMBIOS EN LA EDU-
CACION DESPUES
DE CONSTITUIDA LA COOPERATIVA.

su casa, la mayoría de los socios, 96%, afirma que es del ejido y el 4% afirma que vive en terreno prestado.

Respecto al material de que están construidas las viviendas de los socios, se encontró lo siguiente: la mayoría, 92% tiene techo de lámina de cartón; el 4% tiene techo del material de la región (tronco espinoso) y el 4% restante lo tiene de los dos materiales anteriores.

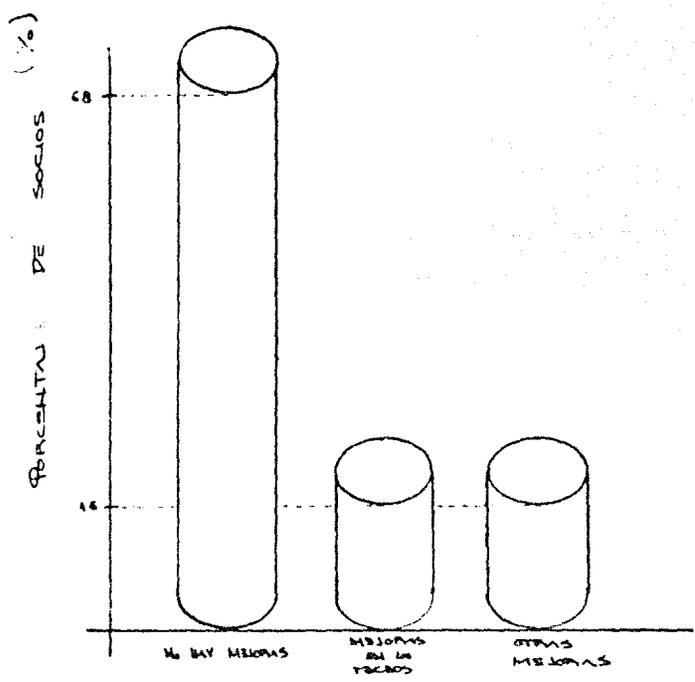
Las paredes son en su mayoría, 48%, son de material de la región (tronco espinoso), otro porcentaje importante 44%, tiene paredes de lámina de cartón y sólo el 8% tiene paredes de block. Los pisos son de tierra en casi todas las viviendas, 96% y sólo en el 4% son de cemento.

En relación a si se han hecho mejoras a sus viviendas desde que son socios de la cooperativa, la mayoría de los entrevistados, 68% afirman que no han hecho ningún tipo de mejoras, el 16% ha mejorado los techos y el 16% ha realizado otro tipo de arreglos (ver gráfica # 12).

En la gráfica # 13 se observa que, de los socios que han hecho mejoras a su vivienda, el 28% las han efectuado con el sueldo que ganan en la cooperativa y el 4% lo han realizado con ayuda de su familia y con el sueldo de la cooperativa.

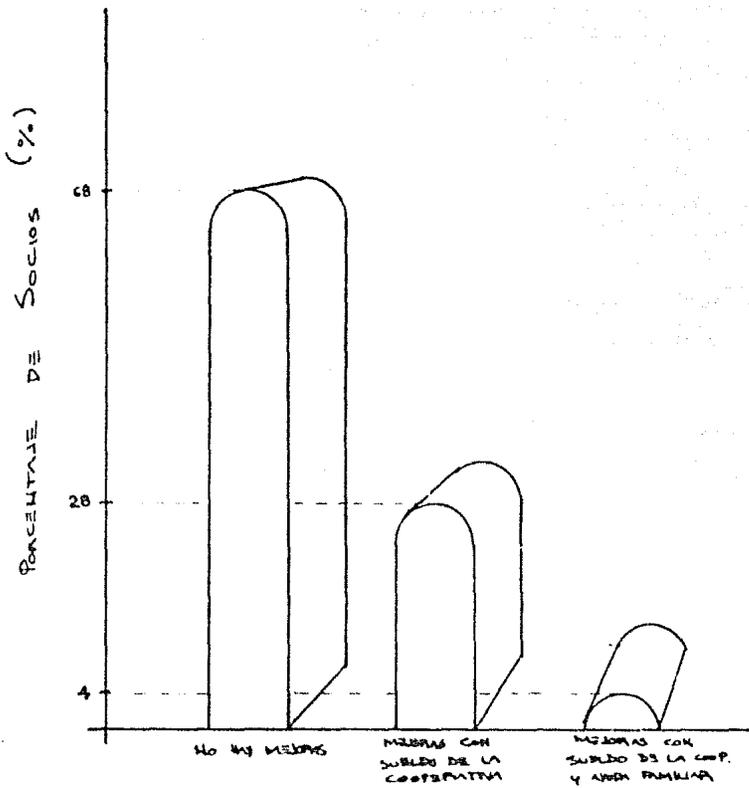
En lo que se refiere a servicios, la mayoría de los socios 92%, hace dos años no contaba con agua ni luz en sus viviendas, el 8% tenía agua, pero no contaba con luz.

GRAFICA No. 12



MEJORAS EN LA VIVIENDA.

MEJORAS REALIZADAS EN LAS VIVIENDAS.



GRAFICA No. 13

MEDIOS ECONÓMICOS PARA LAS MEJORA DE LAS VIVIENDAS.

LOS MEDIOS ECONÓMICOS CON QUE SE HAN REALIZADO LAS MEJORA EN LAS VIVIENDAS. -

Actualmente la mayoría de los socios, 92%, no tiene ni luz ni agua en sus viviendas y el 8% no tiene luz, pero tiene agua desde hace dos años (ver gráfica # 14).

Con respecto a la vivienda se puede apreciar en los datos anteriores que esta variable sí midió algunos logros en el objetivo de Bienestar Rural Aumentado, ya que el Programa permitió que los socios obtuvieran mejores recursos económicos durante un tiempo determinado, que les permitió hacer algunas modificaciones en sus viviendas.

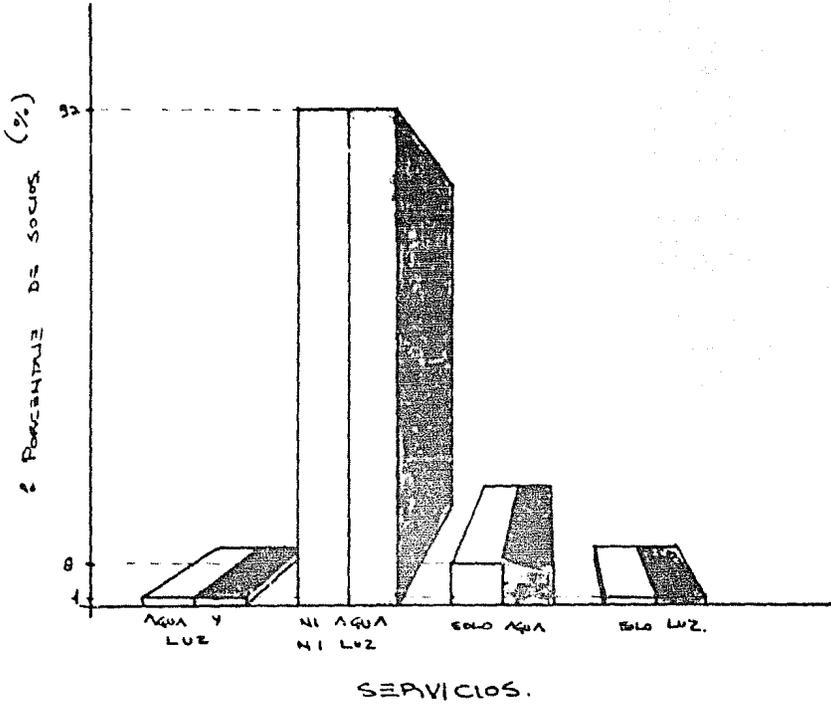
MIGRACION RURAL DISMINUIDA.

La mayoría de los entrevistados, 40%, afirma que antes de ser socios de la cooperativa, salían a trabajar fuera de su comunidad por más de seis meses; el 25% salía de uno a tres meses; el 20% no salía a trabajar fuera de su comunidad y el 16% salía de cuatro a seis meses.

El 100% de los entrevistados afirma que desde que son socios de la cooperativa ya no salen a trabajar fuera de su comunidad (ver gráfica # 15).

En relación a la salida de la comunidad de miembros de su familia por razones de trabajo, antes de ser socios de la cooperativa, la mayoría, 52%, de los entrevistados dice que salían de 1 a 2 personas de su familia a trabajar; en el 24% de los casos, ningún miembro de la familia salía a trabajar fuera; en el 16% salían más de tres personas, en el 4% salían tres personas a trabajar y el 4% no contestó, ya que no tenía familiares. Respecto al tiempo que permanecían los miembros de la familia ausentes de su comunidad, la mayoría, 40%, es por más de seis meses, el 28% corresponde a los que no salen; el 20% a los que permanecen - - -

GRAFICA N.º 14

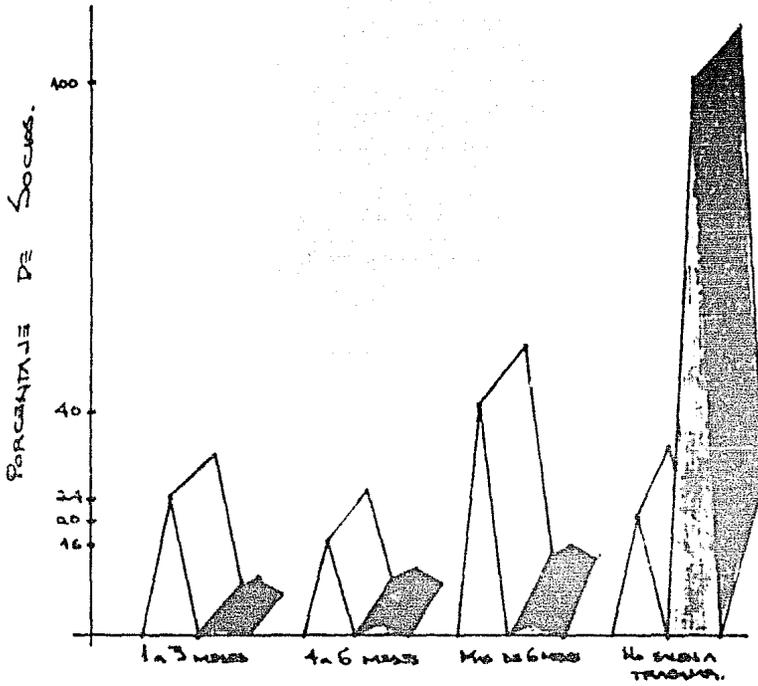


ANTES
 DESPUES

SERVICIOS EN LA COMUNIDAD. —



GRAFICA No. 15



ANTES
 DESPUES.

MIGRACION.

MIGRA -
CION DEL SOCIO.



de 4 a 6 meses y el 4% corresponde al que no contestó.

Después de ser socios de la cooperativa, la mayoría de los entrevistados, 72% afirma que ninguna persona de su familia sale a trabajar fuera de su comunidad; el 16% afirma que salen de 1 a 2 personas; el 8% dice que salen más de 3 personas de su familia a trabajar y el 4% restante corresponde al socio que no tiene familiares (ver gráfica # 16).

En relación al tiempo que permanecen ausentes los miembros de su familia que salen a trabajar fuera de su comunidad, el 20% corresponde a los familiares que permanecen más de 6 meses, y el 4% a los que permanecen de 1 a 3 meses el 72% corresponde a los que no salen y el 4% al socio que no tenía familiares.

En suma, en lo que respecta al objetivo de Migración Rural Disminuida se puede observar, de nueva cuenta, que el análisis simplista de los resultados puede acarrear interpretaciones erróneas, ya que jamás se averiguaron las razones por las cuales la gente ya no salía de la comunidad, dando por cierto en todos los casos que no se debía necesariamente al empleo generado por el programa, siendo que en realidad esto se ignoraba.

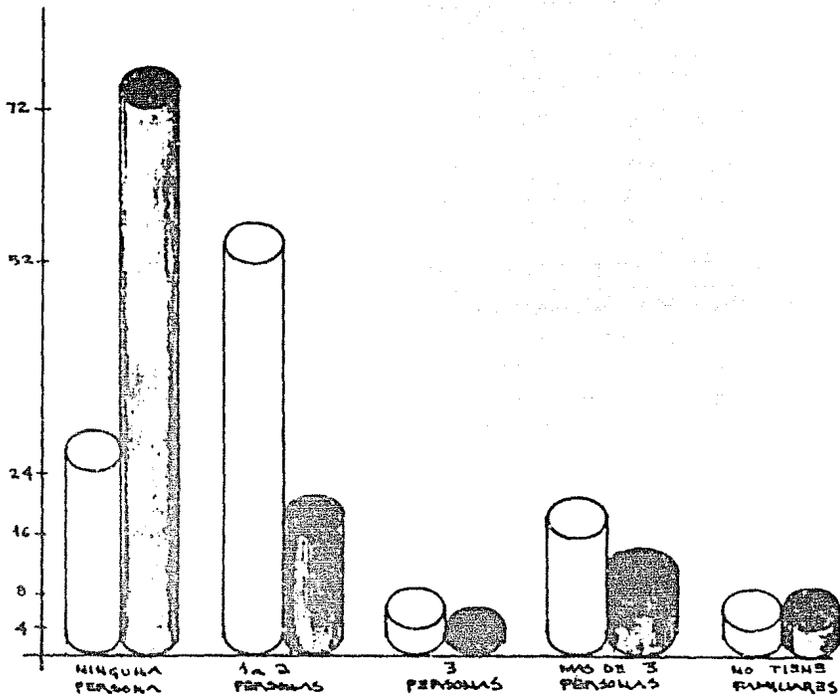
A U T O C A P I T A L I Z A C I O N .

Respecto a la producción de la cooperativa, la mayoría de los socios (88%) afirma que no se ha producido nada, el 8% no sabe y el 4% afirma que la cooperativa sí ha producido algo; este 4% dice que sí se ha vendido lo que se ha producido pero que no sabe qué se ha hecho con el dinero de la producción. Todos los socios de la cooperativa afirman que no existe una caja de ahorros.

EMPLEOS PERMANENTES GENERADOS.

La mayoría de los socios (96%) afirman que el trabajo en la cooperativa es fijo; el 4% reporte que es rotativo. La mayoría de los socios cooperativistas (92%) afirman que trabajan 6 días pagados a la semana; el 4% trabaja 4 días y el 4% restante lo hace 5 días pagados a la semana.

GRAFICA No. 16

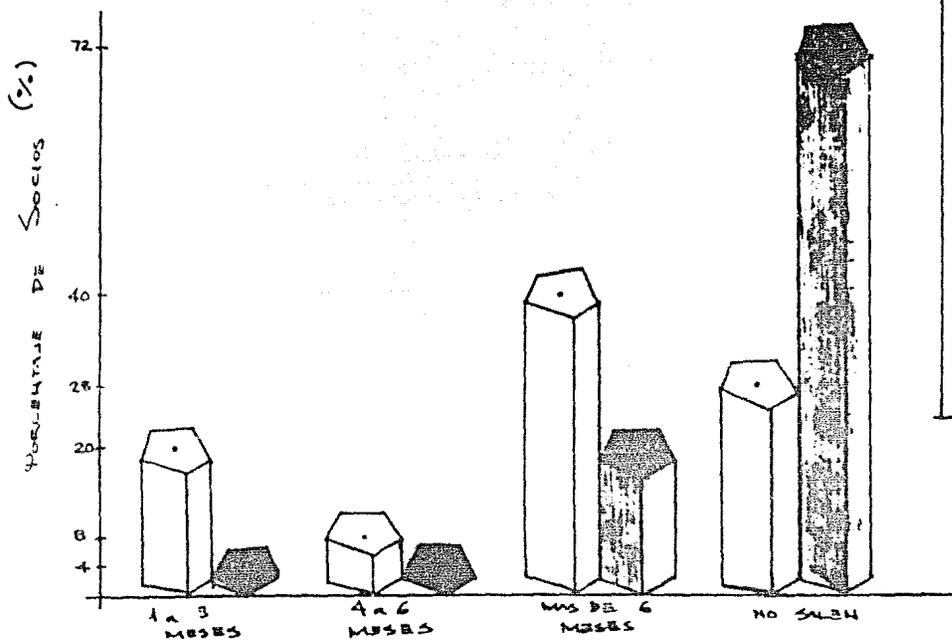


NUMERO DE PERSONAS.

□ ANTES
 ■ DESPUES

NÚMERO DE
 MIEMBROS DE LA FA-
 MILIA QUE
 EMIGRAN. —





GRAFICA No. 17

TIEMPO QUE PERMANECEN FUERA.

ANTES
 DESPUÉS

TIEMPO QUE PERMANECEN FUERA DE LA
 COMUNIDAD LOS
 FAMILIARES DE LOS SOCIOS.

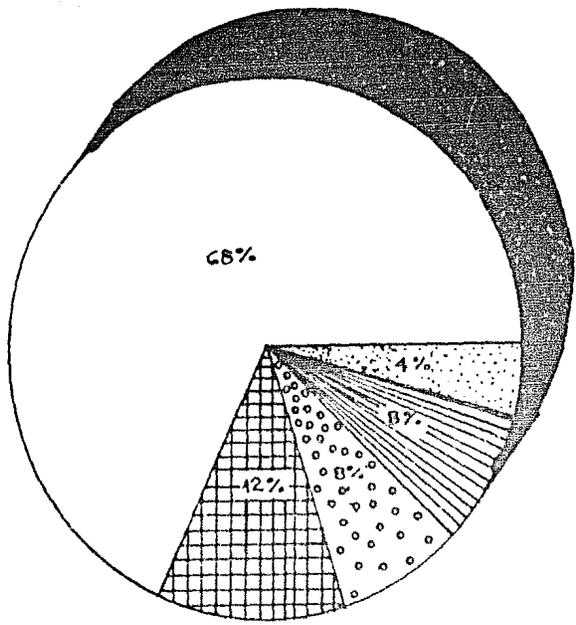
Respecto a quien asigna el trabajo en la cooperativa, la mayoría de los socios (60%) afirma que es el consejo de vigilancia, el 32% dice que es el gerente de fomento y el 8% afirma que los socios eligen el trabajo que van a realizar.

En lo que se refiere a otras fuentes de ingresos de los socios cooperativistas, la mayoría (68%) obtienen ingresos al trabajar como asalariados en una cooperativa pesquera, el 12% no tiene ningún ingreso adicional; el 8% obtiene ingresos extra en su parcela; el 8% lo hace de su parcela y de sus animales y el 4% de su trabajo de peón (ver gráfica # 18).

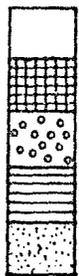
En cuanto al sueldo semanal de los socios, la mayoría (88%) gana \$2,490.=, el 4% gana \$2,905.=, el 5% gana \$2,075.= y el 4% restante gana \$1,660.= a la semana.

Respecto al número de miembros de la familia que aportan dinero a su casa, en la mayoría de los casos (32%) es de dos personas; en el 28% de una persona; en el 20% es de tres personas; en el 12% es de cuatro; en el 4% de cinco y en el 4% restante son nueve las personas que aportan dinero a la familia. En promedio el número de personas que aportan dinero a la familia es de tres personas (ver gráfica #19).

En lo que se refiere al ingreso familiar semanal, la mayoría (35%), tiene un ingreso entre \$5,000.= y \$4,980.=; el 28% tiene un ingreso entre \$2,490.= y \$2,900.=; el 12% tiene un ingreso de \$7,470.=; el 8% de \$6,000.=; el 4% de \$8,000.=; el 4% de \$9,960.=; el 4% de \$11,620.= y el 4%



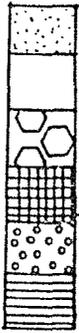
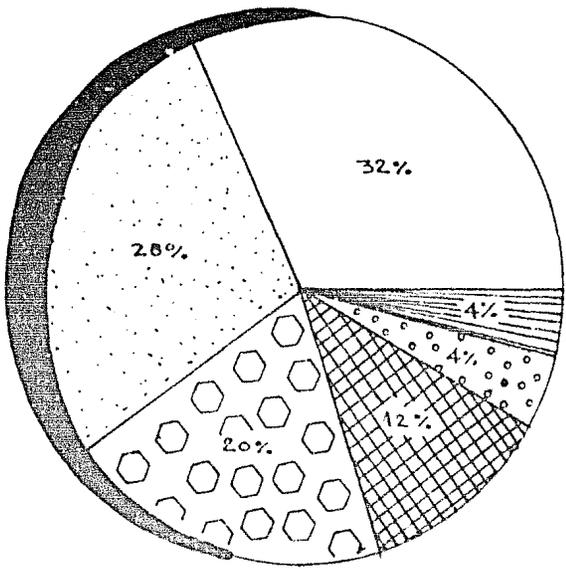
GRAFICA No. 18



- COOPERATIVA PESQUERA (68%)
- NO TIENEN INGRESOS ADICIONALES (12%)
- PARCELAS. (8%)
- PARCELA Y ANIMALES (8%)
- PEÓN (4%)

FUENTES DE INGRESOS, ADICIONALES A LA COOPERATIVA.





1	PERSONA	(28%)
2	PERSONAS	(32%)
3	✓ -	(20%)
4	✓ ✓	(12%)
5	- -	(4%)
9	✓ ✓	(4%)

NÚMERO DE MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE APORTAN DINERO A SU CASA.

CUADRO No. 1.	
% DEL INGRESO	% DE SOCIOS
33 - 44	4
45 - 56	16
57 - 68	20
69 - 80	4
81 - 92	28
93 - 100	24
No sabe	4
	100

PORCENTAJE DEL INGRESO FAMILIAR
 SEMANAL, QUE LOS
 SOCIOS GASTAN EN COMIDA
 Y BEBIDA.

CUADRO No. 2	
% DEL INGRESO	% DE SOCIOS
No ADQUIEREN	40
2 - 7	12
8 - 13	24
14 - 19	8
20 - 25	12
26 - 31	4
	100

PORCENTAJE DEL INGRESO FAMILIAR
 SEMANAL, QUE LOS
 SOCIOS GASTAN
 EN PAPA.

CUADRO No. 3	
% DEL INGRESO	% DE SOCIOS.
No ADQUIEREN -----	72
4 - 8 -----	8
9 - 13 -----	12
14 - 18 -----	4
24 - 28 -----	4
	100

P
 PORCENTAJE DEL INGRESO
 SEMANAL, QUE LOS
 SOCIOS GASTAN
 EN ENCEBES Y MOBILIARIO
 PARA SUS CASAS.

restante corresponde a una persona que no contestó.

Respecto al transporte, la mayoría de los socios (96%) no gasta en este concepto, el 4% corresponde a un socio que utiliza el 6% de su ingreso semanal familiar en transporte.

La mayoría de los socios entrevistados (96%), no gastan en servicio médico; el resto (4%) gasta un 17.2% de su ingreso familiar semanal en atención médica.

Los socios de la cooperativa no gastan en animales.

La mayoría de los socios (96%), no gastan en la escuela de sus hijos y el 4% afirma que gasta el 10.3% de su ingreso semanal familiar en la escuela de sus hijos.

Con respecto al objetivo de Empleos Permanentes Generados destacan los siguientes puntos:

Primero, existía un desconocimiento de la organización interna de la cooperativa y de las funciones de cada miembro de la misma.

Segundo, si en realidad se hubiesen establecido empleos permanentes, los socios no tendrían la necesidad de buscar otro tipo de trabajos cercanos a su domicilio para poder solventar, en parte, su economía familiar. Paralelamente, la rotación de trabajo, que además no fue anunciada con anticipación ni explicada en su ejecución, originó diferencias en la percepción de los ingresos semanales de los socios, ya que algunos trabajaban más días por semana que otros.

Tercero, la inadecuada inclusión de aspectos tales como los ingresos obtenidos y la distribución del dinero para cubrir las necesidades básicas de los socios, los cuales - en todo caso servirían para medir otro objetivo (Bienestar Rural Aumentado) y no el de Empleos Permanentes Generados, siempre y cuando fueran considerados con otras variables - simultáneamente (ver Gráfica # 2). Es decir, las variables de los ingresos y la distribución del dinero miden en realidad el bienestar de la comunidad; empero, éstas no pueden ser analizadas de manera aislada, sino contemplando otros aspectos tales como el número de personas que laboraban - dentro del programa.

Cuarto, el análisis cruzado de objetivos, así como la reubicación de variables en los objetivos que deberían de estar, en vez de aquellos en los que se encontraban, no se hizo en este trabajo, ya que no se pretendía evaluar la cooperativa en sí misma, sino analizar los objetivos originales que el programa utilizó en su evaluaciones.

CONCLUSIONES

Después de analizar los resultados obtenidos, se puede concluir por un lado, que los objetivos planteados como prioritarios por el Programa de Capacitación y empleo cooperativo (programa de empleo rural) no son los adecuados - para evaluar al mismo, dado que no parten de la situación real de la cooperativa y que por otro lado, no evalúan a la cooperativa, sino a aspectos de desarrollo de la comunidad que nada tiene que ver con la cooperativa.

En lo que se refiere a la primera conclusión, lo más importante es la falta de planeación acorde con la realidad y el conocimiento de las necesidades particulares de cada región del país. El programa se planeó y dirigió desde las oficinas centrales dando lineamientos generales sin tomar en cuenta las condiciones políticas, económicas y geográficas específicas por cada comunidad. Esto es, se tomaron medidas generales tanto para aspectos administrativos como para aspectos técnicos, tan importantes y determinantes para el desarrollo del programa, como por ejemplo: el tipo de planta que se iba a producir, lo que derivó en desperdicio de recursos financieros, equipo, etc, e incluso en pérdida de entusiasmo e interés por parte de los socios. Otro ejemplo sería la adquisición de equipos (bombas de agua, transformadores de luz,

refrigeraciones, etc.) para la instalación de invernaderos, seleccionando las cooperativas al azar o bien por cuestiones políticas sin considerar aspectos tan elementales como el investigar si existía luz eléctrica o no. Así pues, se instalaron invernaderos de alto costo que nunca fueron utilizados.

En lo que respecta a la segunda conclusión, los objetivos con que se pretendía evaluar el programa no guardan una relación directa con éste, ya que existe una multiplicidad de factores que intervienen en el bienestar rural - aumentado (educación, salud, alimentación) que nada tienen que ver con el programa. Ejemplo de esto es el hecho de que en la comunidad no existía educación permanente ya que, los profesores no asistían en forma regular y había gran rotación de personal, lo que no permitía terminar normalmente los cursos. Otro ejemplo del aspecto salud, es la falta de una clínica IMSS COPLAMAR, por lo que el programa en este aspecto no reportaba ningún beneficio a los socios. Como en este caso en la mayoría de las cooperativas no existía IMSS COMPLAMAR lo que nuevamente nos remite a la falta de congruencia de plantear este objetivo para la evaluación del programa.

En lo que a alimentación se refiere, podemos citar a la compra de alimentos, ya que, independientemente de la cooperativa en esta comunidad existen problemas de abasto

lo que no permitía que los socios compraran frecuentemente sus alimentos, sino sólo una vez a la semana cuando llegaba la única persona que les vendía los productos.

Sin embargo, dentro del objetivo de bienestar rural aumentado, en el aspecto vivienda se puede concluir que el salario de los socios en la cooperativa, contribuyó en algunos casos (32%) a que éstos realizaron mejoras en sus viviendas. El objetivo de empleos permanentes generados también muestra que la cooperativa ha generado empleos, ya que, la mayoría de los socios afirman que tenían trabajo fijo y que se les retribuyen seis días a la semana.

El objetivo migración rural disminuida refleja que el programa ha disminuido la migración en forma relativa, ya que los integrantes de la cooperativa en su totalidad no salen, esto se debe a que el 60% son adultos mayores de 40 años. Esto no quiere decir que la cooperativa solucione el problema de la migración en virtud de que los familiares de los socios siguen saliendo fuera de su comunidad para trabajar (24%). Sin embargo, antes de constituida la cooperativa, el porcentaje era mucho mayor (72%).

El indicador de vivienda (bienestar rural aumentado), la migración rural disminuida y la generación de empleos permanentes, son los únicos puntos que se pueden señalar como relevantes para la evaluación del programa, ya que de alguna manera evalúan los logros del programa.

Por otro lado, el objetivo de autocapitalización no tiene ninguna relevancia para la evaluación del programa. Puesto que ni siquiera debería aparecer como objetivo prioritario, ya que, la autocapitalización sólo es susceptible de evaluarse a largo plazo. Es decir, mientras no se dieran factores como producción, conciencia cooperativa y desarrollo interno de la cooperativa, ni siquiera se puede plantear la autocapitalización como un objetivo a evaluarse.

Otra de las conclusiones importantes es la de que uno de los objetivos prioritarios, que no se planteó, es el de la conciencia cooperativa, ya que, el programa sólo trató de manejar este tópico con los cursos de capacitación (en el aspecto social, administrativo, técnico) que se impartían, suponiendo de antemano que la conciencia cooperativa no era fundamental para el desarrollo y funcionamiento de la cooperativa, por lo tanto es necesario capacitar a los gerentes para que concienticen a los socios, proporcionándoles un mínimo de elementos que despierten el interés a participar en dicha organización cooperativa, dándoles a conocer los principales postulados de la filosofía del cooperativismo, mostrándoles sus derechos y obligaciones al pertenecer a una cooperativa, haciéndoles ver que la organización y el trabajo colectivo son las bases para el desarrollo del individuo. Así, esta conciencia les daría la pauta para iniciarse en la educación cooperativa abriéndoles otra alternativa de cambio social.

Otro de los aspectos importantes

a desarrollar, es la sensibilización de los socios, entendiéndose por ésta, la motivación constante a la participación activa en la cooperativa.

Tanto la capacitación como la sensibilización se encuentran contemplados en uno de los principales postulados del cooperativismo, con el objeto de lograr la conciencia cooperativa (educación cooperativa).

Una instancia no contemplada para el funcionamiento de las cooperativas, fue la actitud que el gerente debería tomar para con los socios cooperativistas, ya que el convenio de Capacitación y Empleo Cooperativo habla de las actividades administrativas y técnicas que el gerente debiera realizar, sin tomar en cuenta que la cooperativa debía ser administrada y dirigida por los socios y el gerente sólo serviría para dirigir las actividades y solucionar los problemas inmediatos. Por esto se creó por un lado, una dependencia hacia el gerente y por el otro, una actitud paternalista del mismo.

Otro elemento erróneo que vale la pena destacar es el uso inapropiado de la palabra "empleo" en uno de los objetivos prioritarios del Programa, ya que si partimos de los postulados básicos de las sociedades cooperativas, en éstas no existen empleadores ni empleados, puesto que nadie contrata a otros para desempeñar un trabajo, sino que la cooperativa es de todos los socios que la conforman, y en ella -

se despliega un trabajo organizado y colectivo que redundará en el propio desarrollo de sus integrantes.

Por todo lo anterior, las cooperativas del programa no se pueden considerar como cooperativas, ya que, no se apegan a los postulados cooperativos, mismos que se mencionaron en el apartado de la filosofía del cooperativismo.

Es importante dar mayor auge al cooperativismo para que se formen más cooperativas que sigan los postulados y la filosofía de esta doctrina, sin caer en pseudocooperativas, como las de este programa, que sólo fueron formadas para justificar un presupuesto y sobre todo para hacer creer a la gente que sus demandas eran atendidas. Programa que por lo mismo no tuvo continuidad, ya que terminando el sexenio en el que fue creado, desapareció como tantos otros programas gubernamentales, dejando una vez más el problema agrario de México en el olvido.

Si bien se ha planteado en el Capítulo I que el cooperativismo no se puede desarrollar adecuadamente en una sociedad en donde existen las relaciones mercantiles, por lo menos éste puede gestar el cambio para una sociedad más igualitaria.

Por último es necesario mencionar la importancia de que se difunda más el cooperativismo, ya que éste puede ser una alternativa diferente para el desarrollo social, económico y político del mundo, que pueda coadyuvar a la transformación y participación social de los grupos.

A P E N D I C E I

NO. _____

NOMBRE _____

DATOS DE IDENTIFICACION

EDAD: _____

No. de personas que componen su familia _____

No. de personas que trabajan en la cooperativa: _____

8. Horario de atención de la Clínica del IMSS _____

9. ¿Cómo ha sido el servicio que ha dado la Clínica Rural?

- () Regular
 () Malo
 () Bueno
 () No sabe

10. ¿Cómo paga el servicio médico en la Clínica Rural?

- () Con dinero ¿Cada cuándo? _____ ¿Cuánto? _____
 () Con faenas
 () Es gratuito
 () Otro _____

especifique

ALIMENTACION.

1. Desde que es socio de la cooperativa su familia come igual cantidad de alimentos?

- () Come más
 () Come menos
 () Come igual _____

2. Desde que es socio de la cooperativa su familia come mejores alimentos?

- () Igual _____
 () Peores
 () Mejores

3. Antes de ser socio de la cooperativa qué comía su familia en el desayuno, comida y cena?

Usar Clave A

3. Desde que es socio de la cooperativa qué come su familia en el desayuno, comida y cena?

Usar Clave D.

	Diario	3 v.X	1.v.X	1 v.c/	1 v.a)	otra cuál	Variedad ¿de cuál?
		Semana	Semana	15 días	m e s		
CARNE							
HUEVO							
FRIJOL							
MAIZ							
FRUTAS T.							
FRUTAS F.T.							
VERDURAS T.							
VERDURAS F.T.							
SOPA							

T = temporada T.F. = Fuera de temporada

5. Antes de ser socio ¿qué bebía su familia en el desayuno, comida y cena?

Usar clave A

6. Desde que es socio de la cooperativa ¿qué bebe su familia en el desayuno comida y cena?

Usar clave D

Cuadro:

	Diario	3 v.X	1 v.X	1 V.c/	otra
		Semana	15 días	m e s	¿cuál?
CAFE					
LECHE					
PULQUE					
REFRESCO					
AGUA DE FRUTAS					
ATOLE					
TÉ					

7. ¿Qué comió ayer? en:

Desayuno _____

Comida _____

Cena _____

8. ¿Qué bebió ayer? en:

Desayuno _____

Comida _____

Cena _____

EDUCACION.

1. ¿Tiene usted hijos? SI () NO ()
2. Antes de ser socio de la cooperativa, iban sus* hijos a la escuela?
SI () NO () ¿Por qué? _____
¿Iban sus hijos a la escuela con la misma facilidad que ahora?
() Con mayor facilidad que ahora
() Con más trabajo o dificultad que ahora
() Con la misma facilidad que ahora
* Hijos del socio o hermano
3. Desde que es socio de la cooperativa ¿van sus hijos a la escuela?
SI () NO ()
4. ¿Se han dado cursos para enseñar a leer y escribir a los socios?
SI () NO ()
¿Por qué? _____ ¿Por qué? _____

5. ¿Han aumentado aulas o escuelas en su comunidad en los últimos 2 años?
SI () NO ()
¿Por qué? _____

- ¿A qué se debe el aumento?
() Creación de la cooperativa
() Organización de la comunidad (socios y no socios)
() Algún programa c/la Secretaría de Educación Pública
() Otro _____
especifique
6. ¿Cómo es la educación que reciben los niños en la escuela?
() Malo
() Bueno
() Regular
7. ¿Ha cambiado la educación que reciben los niños en la escuela en los últimos años?
SI () NO ()
() Ha mejorado Sigue igual ()
() Ha empeorado

VIVIENDA

1. Es usted dueño del terreno donde vive?

SI () NO ()

¿Desde cuándo? _____ () Es ejido
 _____ () Lo renta
 _____ () Es prestado
 _____ () Otro _____

_____ especificque

2. ¿De qué material está hecha su casa?

() Pencas de maguey
 Techo () Lámina
 () Cemento
 Paredes () Piedra
 () Pencas de maguey
 () Block
 Piso () Tierra
 () Cemento
 () Empedrado

3. Desde que es socio de la cooperativa ¿Ha hecho mejores arreglos a su casa?

SI () NO ()

¿Por qué? _____

¿Cuáles?: Era de: _____

() La ha agrandado _____
 () Ha mejorado los techos _____
 () Ha mejorado las paredes _____
 () Ha mejorado los pisos _____
 () Otro _____

_____ especificque

4. ¿Qué le facilitó hacer los arreglos o cambios a su casa? _____

1. El gobierno le dio: a) Mano de obra
 (SAOP. Mejoramiento de la vivienda) b) Material de construcción

2. Su familia lo ayudó con:

3. Con el dinero que gana en la cooperativa pago?

4. Otro _____
 _____ especificque

5. ¿Tenía luz y agua potable en su casa hace dos años?

Luz SI () Luz NO ()

Agua SI () Agua NO ()

6. ¿Tiene luz y agua potable en su casa?

Luz SI () Luz NO ()

Agua NO () Agua NO ()

¿Desde cuándo? _____

¿Por qué? _____

MIGRACION RURAL DISMINUIDA.

1. Antes de ser socio de la cooperativa, salía usted a trabajar fuera de su comunidad?

SI () NO ()

¿En dónde trabajaba? _____ ¿Por qué? _____

¿En qué trabajaba? _____

¿Cuánto tiempo al año estaba fuera de su comunidad?

() De 1 a 3 meses

() De 4 a 6 meses

() Más de 6 meses al año

3. Antes de ser socio cuántas personas de su familia salían a trabajar fuera de su comunidad?

() Nadie

() De 1 a 2 personas

() 3 personas

() Más de 3 personas

¿En dónde trabajaban? _____

¿En qué trabajaban? _____

¿Cuánto tiempo estaban fuera?

() De 1 a 3 meses al año

() De 4 a 6 meses al año

() Más de 6 meses al año

4. De su familia, ¿cuántas personas salen a trabajar fuera de su comunidad?

- () Nadie
 () De 1 a 2 personas
 () 3 personas
 () Más de 3 personas

¿En dónde trabajan _____

¿En qué trabajan? _____

¿Cuánto tiempo están fuera?

- () De 1 a 3 meses
 () De 4 a 6 meses
 () Más de 6 meses

¿Tiene usted parcela? SI () NO ()

5. Desde que es socio de la cooperativa ¿trabaja usted su parcela?

- () Menos que antes
 () Igual que antes
 () Más que antes

AUTO-CAPITALIZACION.

1. La cooperativa ha producido algo?

SI () NO ()

¿Qué ha producido? _____ ¿Por qué? _____

2. De lo que ha producido la cooperativa ¿venden algo?

- () SI
 () NO
 () Con frecuencia
 () Rara vez

3. ¿Qué es lo que han vendido?

- () Planta
 () Semilla
 () Hortaliza
 () Otro

4. ¿Qué se hace con el dinero de la venta?

- () Se reparte entre los socios
 () Se guarda para la caja de ahorro
 () Se compran herramientas. ¿Cuáles? _____
 () Se compra insumos. ¿Cuáles? _____
 () Otro _____

especifique

5. ¿Tiene la cooperativa una caja de ahorro?

SI ()

NO ()

¿Desde cuándo? _____

¿Por qué? _____

EMPLEOS PERMANENTES GENERADOS.

1. Su trabajo en la cooperativa es:

() Rotativo () Fijo

¿Por qué? _____

2. ¿Cuántos días pagados a la semana trabaja usted en la cooperativa?

3. ¿Quién reparte el trabajo en la cooperativa?

() El gerente

() El consejo de vigilancia

() Los socios escogen

() Otro _____

especifique

4. ¿Cuántos días a la semana hace usted faenas en la cooperativa?

5. Además de trabajar en la cooperativa, ¿de donde más gana dinero?

() Trabaja en su parcela

() Cría animales para vender

() Trabaja como peón

() Otros _____

especifique

6. ¿Cuánto gana semanalmente en la cooperativa?: _____

7. Número de familiares que aporte dinero a la familia: _____

8. Total del ingreso familiar semanal \$ _____

9. Del dinero que gana en la cooperativa, ¿cuánto gasta? en:

_____ Comida y bebida

_____ Transportes

_____ Ropa

_____ Médico

_____ Compra de animales para cría

_____ Escuela de sus hijos

_____ Arreglos para su casa

_____ Muebles para su casa

_____ Utensilios para su casa

APENDICE II

ANTECEDENTES:

- 1- De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social le corresponden entre otras atribuciones:
 - estudiar y proyectar planes para impulsar el empleo y la capacitación para el trabajo.
 - estudiar y proyectar planes para impulsar el empleo y la capacitación para el trabajo.
 - establecer el Servicio Nacional de Empleo y vigilar su funcionamiento.
 - elevar la productividad del trabajo, e
 - intervenir en la organización, registro y vigilancia de toda clase de sociedades cooperativas;

(29) Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo. Convenio STOPS-SARH-COPLAMAR. México, 1979.

- 2- A la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos le corresponden entre otras atribuciones:
- la planeación, fomento y asesoramiento técnico de la producción agropecuaria y forestal del país.
 - el apoyo a los programas agroeconómicos que realicen otras instituciones.
- 3- La Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados de la Presidencia de la República (COPLAMAR), por acuerdo presidencial del 17 de enero de 1977 tiene facultades para:
- estudiar y proponer la atención eficaz de las necesidades de las zonas deprimidas y los grupos marginados,
 - sugerir y determinar la coordinación de las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los programas dirigidos a este tipo de zonas geográficas y grupos humanos en el país.
- 4- El Programa Nacional de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, tiene como objetivo fundamental el dar ocupación a las personas actualmente desempleadas y aquéllas que habrán de demandar su ingreso a la actividad económica en los próximos años. Su objetivo -

específico es el crear oportunidades de ocupación para - los habitantes del medio rural para desacelerar el ritmo de migración hacia las ciudades y contribuir a mejorar - las condiciones de vida de la población.

- 5- La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a - través de la Dirección General de Conservación de Suelos y Aguas, se encargadel fomento de recursos para el incre- mento de la actividad agropecuaria y forestal.
- 6- COPLAMAR cuenta con 28 programas intersectoriales basa-- dos en la participación y organización campesina.
- 7- Necesidad de acceso de los grupos marginados a mínimos - de bienestar.
- 8- Dado que la población campesina está sujeta a condicio-- nes aleatorias que resultan en una baja productividad, - es necesario el establecimiento de nuevas alternativas - de producción que permitan la ocupación permanente y una gradual capitalización que haga posible mejorar cualita- tiva y cuantitativamente sus propias actividades tradi-- cionales.
- 9- La depredación de recursos naturales ha originado la - miseria de los campesinos y la necesidad de emigrar. En esta década su ocupación promedio ha sido de 90 días al año.
- 10- Las partes que suscriben este convenio realizarán un es- fuerzo intersectorial para la programación a largo plazo

(20 años). La estrategia consistirá en un sistema modular para determinar:

- el tipo de región ecológica,
- los sistemas de reforestación,
- las especies a plantar,
- los periodos de plantación, y
- la producción estimada anualmente.

Todos estos puntos servirán para la mejor planeación y operación del programa, para la generación de empleos permanentes y para la producción de materia prima continua y uniforme.

Las partes que suscriben este convenio, a través del programa impulsarán la capacitación, la creación de empleos y la organización de cooperativas rurales, lo que estará orientado a:

- a) Coadyuvar a la generación de empleos permanentes en el medio rural.
- b) Utilizar y capacitar la mano de obra disponible, subempleada y desempleada en trabajos permanentes.
- c) La organización de los campesinos en sociedades cooperativas, lo que les permita convertirse en dueños de los medios de producción y distribución; fomentar el trabajo común.
- d) Propiciar el arraigo de la población en sus lugares de -

origen.

- e) Recuperar con fines productivos las zonas degradadas y erosionadas.

CLAUSULAS CONVENIO DEL PROGRAMA.

- Primera.- Las partes convienen en establecer y operar el "Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales en Zonas Marginadas".
- Segunda.- Del objeto; el objeto principal del programa será la capacitación y creación de empleos permanentes para grupos marginados en el medio rural, en todos los estados de la República, a través de la organización de sociedades cooperativas que realicen tareas de fomento de recursos naturales.
- Tercera.- De las zonas que se atenderán: zonas marginadas de todos los estados de la República; zonas de baja productividad; zonas en las que los campesinos acepten las bases de funcionamiento del programa.
- Cuarta.- De los alcances del programa: a largo plazo, objetivos a cumplir en los próximos 20 años:
- a) Crear 1.200,000 empleos permanentes (412,000 serán directos).

- b) Reconstituir la riqueza nacional a través de la plantación de alrededor de 6,500 millones de árboles, para recobrar la producción cerca de tres millones de hectáreas deterioradas.

METAS A CUMPLIR EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS:

- a) Crear, entre 1980 y 1982 aproximadamente - 132,000 empleos permanentes directos y cerca de 170,000 asociados a los primeros a través del establecimiento de viveros y de las primeras fases de plantación para aproximadamente 9,000 campesinos.
- b) Ocupar en 1981 a cerca de 66,000 campesinos.
- c) Ocupar en 1982 a cerca de 132,000 campesinos.

Quinta.- De los sujetos y beneficiarios del programa: serán campesinos asentados en las zonas señaladas en la cláusula Tercera que se organicen en cooperativas y los que sean contratados en las Unidades de Fomento de Recursos Naturales que se constituyan.

Sexta.- De la conformación de las Unidades de Fomento de Recursos Naturales: La Unidad "A" estará destinada a las áreas erosionadas o deterioradas

de las zonas templado-frías, en donde sea posible poblar y repoblar con especies de coníferas y eucaliptos. En cada una de estas unidades se plantearán 1,500 hectáreas anuales. La Unidad "B" se ubicará en regiones ecológicas de tipo tropical o en selvas. Se utilizará un tratamiento vegetativo con el sistema "Taungya", con espacios latifoliadas y coníferas tropicales. La superficie a renovar por unidad será cuando menos de 1,000 hectáreas anuales.

La Unidad "C", se ubicará en regiones ecológicas áridas y semiáridas. El tratamiento de la vegetación y el suelo será con especies arbóreas de eucaliptos y coníferas. Superficie y programa, 1,500 hectáreas anuales.

La Unidad "D", estará destinada a cultivos diversos y a la renovación de la cubierta vegetal de las regiones de clima áridos y semiáridos.

Para cada una de las Unidades de Fomento de Recursos Naturales se establecerá un vivero con las especies indicadas en cada programa específico y las que sean aptas para cada zona.

Cada uno de los módulos que componen la Unidad deberán constituir áreas de exclusión, libres de cualquier otro uso.

El gerente de fomento de cada cooperativa (designado por COPLAMAR), tendrá como responsabilidad: la instalación y operación del vivero, la supervisión de las etapas de plantación, así como de su mantenimiento, producción, cosecha, transformación y comercialización.

Séptima.- De la participación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social:

- 1- Fijar los lineamientos, normas y políticas del programa.
- 2- Vigilar que en el programa se observen las disposiciones contenidas en el artículo 123 de la Constitución, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos.
- 3- Promover y supervisar el desarrollo de la capacitación para el trabajo.
- 4- Intervenir junto con COPLAMAR en el fomento, organización, registro y vigilancia de las sociedades cooperativas que se integren.
- 5- Señalar las normas estatutarias que deberán regir a las sociedades cooperativas y vigilar su cumplimiento, estableciendo la forma de "sociedad cooperativa de participación estatal" y precisando la obligación de las cooperativas de recibir asistencia técnica.

- 6- Realizar en coordinación con COPLAMAR, actividades de seguimiento, control y supervisión del programa.
- 7- Determinar los lineamientos de política general para la operación del programa, en lo no previsto en el convenio.
- 8- Convocar a las partes a una reunión cada cuatro meses para evaluar el funcionamiento y grado de avance del Programa.
- 9- Dar cuenta al presidente del avance y operación del sistema.

Octava.- Participación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos:

- 1- Suministrar la asistencia técnica que se solicite para el establecimiento de los viveros que requiera el Programa.
- 2- Proponer normas técnicas y coadyuvar en el señalamiento de las variedades y especies apropiadas a cada zona.
- 3- Facilitar la obtención de las especies que requiera el Programa a través de: ventas preferentes, autorizaciones, censos, cartas (elementos informativos), etc.
- 4- Participar en la evaluación del programa.

Novena.- Responsabilidades de la Coordinación General del

**Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Margi
nados:**

- 1- Promover junto con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social el establecimiento y organización de sociedades cooperativas para el fomento de recursos naturales.
- 2- Seleccionar y determinar la ubicación física de las Unidades de Fomento de Recursos Naturales de acuerdo con las necesidades sociales, las posibilidades productivas de las zonas y los requerimientos técnicos del Programa. Realizar ante quien corresponda las gestiones y trámites que sean necesarios para obtener precios adecuados para la instalación de un vivero en cada unidad y construir las instalaciones que sean necesarias para su funcionamiento.
- 3- Establecer junto con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social los sistemas de selección y capacitación del personal, tanto cooperativo como asalariado para la operación de las Unidades de Fomento de Recursos Naturales. Señalar el personal técnico y los trabajadores que sean necesarios en cada unidad y así como establecer el monto de sus remuneraciones(que

en ningún caso serán inferiores al salario mínimo regional). Entregar los recursos económicos a través del Gerente de Fomento, para el pago de los anticipos y de los salarios.

- 4- Designar y remover libremente en cada cooperativa al gerente de Fomento que tendrá las siguientes responsabilidades: organización, vigilancia y supervisión técnica de la Unidad, tanto en las fases de instalación de los viveros, como en las de plantación, mantenimiento y producción en tanto no se recupere el monto total de las aportaciones hechas por el Gobierno Federal; informar a COPLAMAR las irregularidades que observe en el desarrollo del programa.
- 5- Administrar y ejercer los recursos financieros del Programa.
- 6- Solicitar la participación de los organismos que agrupa, coordina y apoya cuando sea necesario.

Décima.-- De la participación de las diversas entidades de la Administración Pública:

Las partes solicitarán la intervención de entidades de la Administración Pública, cuando sea necesario.

Onceava.- Del aspecto financiero: La Secretaría de Trabajo

y Previsión Social y la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, gestionarán que el costo del Programa sea cubierto por el Gobierno Federal.

Doceava.- De las Sociedades Cooperativas: En cada unidad de Fomento de Recursos Naturales, se integrará una sociedad cooperativa de participación estatal que deberá organizarse de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas, lo dispuesto en este Convenio y los siguientes lineamientos:

- 1- Denominación : "Sociedad Cooperativa de la Unidad de Fomento de Recursos Naturales de (Nombre del Poblado)".
- 2- Objeto de la sociedad: establecimiento, operación y aprovechamiento de algún tipo de las Unidades de Fomento de Recursos Naturales (A, B, C y D).
- 3- Aportaciones: cada cooperativa se integrará con los bienes, derechos y recursos, que los socios pongan a disposición de la cooperativa, con los bienes o recursos que COPLAMAR le entregue y los que reciba por cualquier otro concepto.
- 4- Los socios:

- a) Tendrán tal carácter los campesinos titulares de cualquier forma legal de tenencia de la tierra, que soliciten adherirse al Programa para el efecto de que en sus parcelas y/o terrenos comunes, se establezca una Unidad de Fomento de Recursos Naturales. Cuando se trate de ejidos y comunidades, las cooperativas se podrán constituir con el informe de las autoridades ejidales y comunales sobre quienes tienen la titularidad de los predios, a reserva de que COPLAMAR haga las verificaciones correspondientes. Ante la Secretaría de la Reforma Agraria, la titularidad no se verá afectada por su relación con la cooperativa y queda a salvo cualquier derecho sobre la tierra que se acredite legalmente, el que también dará opción a su titular para continuar en la cooperativa o retirarse de ella.
- b)- La Secretaría de Trabajo y Previsión Social, tendrá facultades para determinar el número mínimo de socios de la cooperativa de acuerdo con la rentabilidad económica de cada Unidad.

c) Los socios se comprometerán a poner a disposición exclusiva del programa las tierras donde hayan de establecerse las Unidades de Fomento de Recursos Naturales, procurándose que sean áreas compactas y de preferencia ociosas o de baja productividad. Cuando los terrenos sean comunes, los socios señalarán el área correspondiente. Cuando se trate de áreas parceladas, incluyéndose las tierras agrícolas degradadas, cada titular señalará el área que deba rehabilitarse procurando se trate de tierras colindantes (cuando sea posible).

d) En el caso de que algún socio decida retirarse voluntariamente o sea expulsado de la sociedad, dejará de recibir cualquier tipo de remuneración derivada del establecimiento y aprovechamiento de la Unidad. En tal caso la sociedad cooperativa invitará a otro campesino a formar parte de la misma.

5- El personal técnico y los jornaleros:

Las cooperativas contrarán al personal técnico y a los trabajadores que se requieran de acuerdo con los instructivos de COPLAMAR y la rentabilidad económica de la Unidad. Ellas pagarán los salarios correspondientes. Las partes serán ajenas a esa

relación laboral.

- 6- Explotación y comercialización: cuando las unidades lleguen a la etapa de producción, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y COPLAMAR - señalarán anualmente el monto de recursos financieros que para el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones que aún faltan, aportará el sector público, dejando que el resto de la erogación lo cubran las cooperativas con recursos provenientes de las áreas ya abiertas a la explotación. - Cuando se haya cubierto el monto total de las aportaciones hechas por el gobierno Federal, las actividades de explotación, transformación y comercialización serán derecho y responsabilidad exclusiva de las cooperativas.

Treceava.- De la vigencia: Este convenio tendrá reconducción anual.

México, Distrito Federal a 10 de diciembre de 1979.

BIBLIOGRAFIA

- BARTRA, R. Marxismo y Sociedades Antiguas, México, Editorial Grijalbo, 1975.
- BARTRA, R. et al. Caciquismo y Poder Político en el México Rural. México, Siglo XXI.
- CONAPO. México Demográfico. Breviario 1980-1981, México, - 1982.
- CONAPO. Población, la Historia de Todos. México, 1982.
- COPLAMAR. Convenio STPS-SARH-COPLAMAR. Programa de Capacitación Cooperativa, México, 1979.
- COPLAMAR. Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo, - Manual de Sistema de Seguimiento y Evaluación. Parte I, México, 1982.
- COPLAMAR. Publicación Interna. México, 1983.
- CORDOVA, A. La formación del poder político en México. México, Edit. Era: 1980.
- FUENTES, M.L. La organización campesina y los problemas de la investigación participativa. Encuentro Nacional sobre Investigación Participativa en el Medio Rural. México, Editorial Contraste, 1983.
- GARCIA, A. Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo, México, Siglo XXI, 1976.
- GARCIA, C. El socialismo en México, México, Editorial Era, 1974.
- KERLINGER, F.N. Investigación del Comportamiento. México, Editorial Interamericana, 1975.
- Ley Federal de Reforma Agraria. México, Editorial Porrúa, 1983.
- Ley General de Sociedades Cooperativas. (1938). México, Editorial Porrúa, 1969.
- MENDIETA Y NUÑEZ, L. El Problema Agrario de México, México, Editorial Porrúa, 1981.
- Plan Global de Desarrollo, México, 1976.

- MULLASSOUX, C. Mujeres, graneros y capitales. México, Editorial Siglo XXI, 1979.
- RABY, L.A. Educación y Revolución Social en México, México Editorial SEP Setentas.
- ROJAS, C.R. Tratado del Cooperativismo en México. México, F.C.E. 1982.
- ROJAS, S. Guía para realizar investigaciones científicas. - México, Textos Universitarios, 1979.
- STAVENHAGEN, R. et al. Neolatifundismo y explotación, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1979.
- VERA, R.J. Atributos y Proyecciones del Cooperativismo. - Buenos Aires, De Palma 1967.
- WOLFF, E. Los Campesinos. Barcelona, Edit. Labor: 1978.
- BENERIAS L. et al. La mujer campesina. México, Cuadernos - Agrarios, 1979.
- KLIMOVSKY, E. et al. La renta de la tierra, México, Cuadernos Agrarios 778, 1979.
- UNO MAS UNO. Publicación Diaria, 9 de marzo de 1983.